

Honorable



Honorable **Concejo Deliberante**
MALARGÜE - MENDOZA - ARGENTINA

Concejo Deliberante

Municipalidad de Malargüe

Boletín Informativo

Octubre 2018



49 Piezas legales aprobadas

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

1-OCT-2018 Siendo las 09:00 hrs los Ediles **Paola Jofre, Mauricio Martinez y Juan Manuel Ojeda**, recibieron al **Foro de Mujeres** integrado por Adela Mercado, Vanesa Boulle, Roxana Bernales, Karina Kataldo, mujeres independientes y representantes APDH, Pan y Rosa, Vuelo de Mariposas, y distintos partidos. Ellas vinieron a plantear sus puntos de vista sobre la ORDENANZA PRO-VIDA, y sus molestias por no tomar en cuenta la diversidad de pensamientos, pidieron la derogación de la Ordenanza. Se acuerda llamar a una comisión ampliada por el día 8 de octubre.



Además dieron tratamiento entre otros a los sgtes Exptes.: *N° 4.429-HC 282-2018 Proyecto de Ordenanza: Creación e Implementación del Programa Municipal “Participando y Reciclando”; *N° 4.492-HC 286-2018 Proyecto de Declaración : Declarar de Interés Departamental al programa de radio “EL RINCON DEL CHAMAME”; *N° 4.305-HC 273-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la legislación vigente sobre tenencia responsable de fauna urbana y control sobre perros peligrosos y *N° 4.426-HC 281-2018 Proyecto de Ordenanza: Denominar “Juan Carlos Cotón Reveco” al Playón Deportivo del Barrio Nueva Esperanza.

08-OCT-2018 Siendo las 09:30 hrs los Ediles **Juan Manuel Ojeda, Raul Rodriguez y Mauricio Martinez** dieron tratamiento y elaboraron despachos de los sgtes Exptes: *N° 4.502-HC 287-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el Torneo de Natación Malargüe “Copa 80° Aniversario Club Deportivo Malargüe”; *N° 4.504-HC 287-2018 Proyecto de Resolución: Educación para la salud en Escuelas Primarias y Secundarias del Departamento; *N° 4.494 -HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Cultural y Deportivo Departamental el “3° Encuentro Binacional Paso Pehuenche”; *N°3.751-HC-234-2014 Proyecto de Resolución: Placas con nombres de Concejales destacando a los Presidentes del Honorable Concejo Deliberante enmarcados en una línea de tiempo en adhesión al 31° Aniversario de la etapa democrática iniciada en 1983 y *N° 4.429-HC 282-2018 Proyecto de Ordenanza: Creación e Implementación del Programa Municipal “Participando y Reciclando”.



22-OCT-2018 Los Ediles **Juan Manuel Ojeda, Raul Rodriguez, Daniela Favari, Paola Jofre y Mauricio Martinez**, recibieron a **Rut Mercado y Elisa Berbel** de la **Asociación MESSIS**, quienes el pasado 11 de octubre hicieron uso de la Banca del Ciudadano para exponer sobre la arbitraria

situación respecto a cargos a cubrir en Escuelas Secundarias Albergues del Sur de Malargüe, en conjunto con la Comisión trabajaron en el Expte. N° 4.486-HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar a Autoridades Provinciales el llamado a concurso para cubrir horas cátedra en Escuelas de Nivel Secundario Albergue se realice en la Ciudad cabecera.

Luego dieron tratamiento a los sptes Exptes.: *N° 4.510-HC 287-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la Semana de la Inclusión Educativa- Proyecto

“Somos una Marea de Gente” de la Escuela N°2-030 Dr. Juan Maurin Navarro ; *N°4.511-HC 287-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Social Cultural y Educativo la EXPOTEC 2018; *N° 4.512-HC 287-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la Cabalgata de la Fe- Edición 2018; *N° 4.533-HC 289-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental Cultural y Social el Curso de Prehospital Trauma (Life Support) Soporte vital y avanzado en el Trauma prehospitalario; y el Expte *N° 4.526-HC 288-2018 Proyecto de Resolución: Declarar la Emergencia Ambiental y Forestal de la Cortina Forestal y *N° 4.506-HC 287-2018 Proyecto de Ordenanza: Concurso Público para propuesta de Guión-Síntesis Argumental- Proyecto de Puesta en Escena de Fiesta Departamental de la Vendimia.



29-OCT-2018 Siendo las 09:00 Ediles **Juan Manuel Ojeda, Raul Rodriguez , Daniela Favari, y Paola Jofre**, recibieron al **Tesorero Municipal Cdr Pablo Cuello, Directora de Rentas Cdra Marile Veron, Secretario de Obras Públicas Horacio Marinaro, y Directora de Ambiente Lic Andrea Iturbe**, en conjunto con la Comisión trabajaron en el Expte. N° 4.429-HC 282-2018 Proyecto de Ordenanza: Creación e Implementación del Programa Municipal “Participando y Reciclando”



Luego dieron tratamiento entre otros a los Exptes que a continuación se detallan.: *N° 4.537-HC 289-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el 30° Aniversario de la Casa de Malargüe en Mendoza; *N° 4.543-HC 289-2018 Proyecto de Resolución: Declarar De Interés Departamental el I° Concurso Internacional de Poesía y Fotografía para profesores rurales; *N° 4551-HC 290-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el “Plan de Acción titulado Malargüe Sostenible: Planificación y Gestión Integral para el Desarrollo”; *N° 4.552-HC 290-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental Cultural y Educativo el Seminario-Taller de Cooperación Internacional, tecnologías para el desarrollo inclusivo y gestión municipal y *N° 4.548-HC 290-2018 Proyecto de Resolución: Constituir el Plan Estratégico Malargüe en Barrios de la zona urbana y rural a fin de planificar en lo micro barrial

Belén Pedernera Ferragut// PRENSA HCD

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

2-OCT-2018 A las 9:30hs los Ediles Paola Paleico, Raul Rodriguez, Juan Manuel Ojeda, Paola Jofre, Jose Barro y el Asesor Dr Bernardino Izuel, recibieron a la **Directora de Minería Lic Veronica Gonzalez**, quien fue citada para tratar el Expte. N° 3.375/2018-0 Modificación de Ordenanza Parque Industrial Malargüe.



Además dieron tratamiento y elaboraron despachos de los Exptes que a continuación se detallan: *N° 4.493-HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Implementación Programa Empleado del Mes en todas las Áreas Municipales; *N° 4.490-HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Adherir a Resolución en repudio a los despidos en el Programa de Agricultura Nacional; *N° 4.495-HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Crear la Mesa de Promoción y Estímulo al Inversor dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Producción de la Municipalidad de Malargüe y N°4.335-HC-275-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar a Legisladores Provinciales por el 4to Distrito, la elaboración de una Ley que regularice los alquileres en la Provincia de Mendoza.

9-OCT-2018 Los Ediles Paola Paleico, Paola Jofre, Jose Barro, Daniela Favari y el Asesor Dr Bernardino Izuel recibieron a **Representantes de Productores Ganaderos** Sr Tomas Estay y del



Programa de Agricultura Nacional Sra Viviana Hernandez y Sr Mauricio Lopez, quienes fueron citados para tratar Expte. N° 4.490-HC 286-2018 Proyecto de Resolución: Adherir a Resolución en repudio a los despidos en el

Programa de Agricultura Nacional. Además dieron tratamiento y elaboraron despachos de los Exptes.: N° 4.439-HC 282-2018 Proyecto de Ordenanza: Licencia laboral para víctimas de violencia de género, y N° 4.481-HC 285-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la urgente reglamentación y aplicación de la Ley Provincial N°8846.

16-OCT-2018 A las 9:30hs se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto Legislación y Asuntos Constitucionales de forma ampliada y con la presencia de los ediles Raul Rodriguez, Juan Manuel Ojeda, Paola Paleico, Paola Jofre, Martin Palma, Daniela Favari y el Presidente Fernando Glatigny, para dar tratamiento a los Exptes.:



*N° 1.750/2018-0 Departamento Ejecutivo: Ref. Donación de la Sec. Gral. de la Presidencia de la Nación de camioneta marca LAND ROVER, TIPO Station Wagon Mod. Discovery 4 x 4 p/ Aceptación de Donación; *N° 1786/2018-0 Departamento Ejecutivo Municipal Ref. Res. 2018-112-APN-Secretaría Gral. Presidencia de la Nación “Donación a Municipalidad de Malargüe de dos motocicletas. Aceptación de donación del H.C.D; *N° 767/2018-0 Sociedad Rural del Secano Mendocino – Informa su constitución y solicita predio; Entre otras notas.

23-OCT-2018 Los ediles **Raul Rodriguez, Juan Manuel Ojeda, Paola Paleico, Paola Jofre, Jose Barro** y el Presidente **Fernando Glatigny**, recibieron a **Lisandro Jaeggi** **Presidente de la Sociedad Rural del Secano Mendocino**

junto con demás integrantes para tratar el Expte.: N° 767/2018-0 Sociedad Rural del Secano Mendocino – Informa su constitución y solicita predio.



Continuando con la Comisión dieron tratamiento y elaboraron despachos, entre otros,

de los Exptes que a continuación se detallan: *N° 4.509-HC 287-2018 Proyecto de Ordenanza: Creación de Línea Crediticia para conexiones de servicios básicos y relevamiento catastral; *N° 4.476-HC 285-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente informe sobre estado ambiental de Cantera Cañada Colorada referido a extracción de arcilla; *N° 4.477-HC 285-2018 Proyecto de Ordenanza: Reconocer como Ciudadana Distinguida a la Sra. Luisa Quintana Vda. de Fernández por su destacada trayectoria en el Departamento; *N° 4.439-HC 282-2018 Proyecto de Ordenanza: Licencia laboral para víctimas de violencia de género; *N° 4.136-HC 261-2017 Proyecto de Ordenanza: Asfaltar la calle Juan Agustín Maza desde calle Alberto Anglat hasta calle Gral. Mosconi.

*N°4.332-HC-275-2017 Proyecto de Ordenanza: Loteo a Empleados Municipales; *4.433-HC-282-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Intendente Municipal gestiones para que Malargüe cuente con gasoducto para autoabastecimiento de gas a su población.

30-OCT-2018 A las 9:30hs los ediles **Raul Rodriguez, Juan Manuel Ojeda, Paola Paleico, Pao Jofre, Martin Palma, Mauricio Martinez, Jose Barro**, el Presidente **Fernando Glatigny**, junto al Asesor **Dr Bernardino Izuel** recibieron al **Director de Obras Privadas Ing Facundo Martinez** y al **Director del Plan Estratégico Lic Jose Luis Lopez**, para tratar el Expte. N°1232/2018-0 Proyecto de Ordenanza referencia a “Colonia de Emprendedores” Belén Pedernera Ferragut//



TRABAJO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

3-OCT-2018 a las 9:30 Los Ediles Martin Palma, Paola Jofre, Rodolfo Cabeza y Mauricio Martinez y dieron tratamiento, entre otros, a los sgtes. Exptes.: *N° 4.457-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe sobre medidas que se aplican a personas que extraen áridos de la defensa aluvional del Arroyo Pequenco; *N° 4.476-HC 285-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente informe sobre estado ambiental de Cantera Cañada Colorada referido a extracción de arcilla y *N° 4.389-HC 279-2018 Proyecto de Ordenanza: Adoquinado y/o pavimentado de arterias de acceso a Barrios del Norte y Sur de la Ciudad.



10-OCT-2018 a las 9:30 los Ediles Martin Palma, Daniela Favari y Mauricio Martinez, dieron tratamiento, entre otros, a los sgtes. Exptes.: *N° 4.500-HC 286-2018 Proyecto de Ordenanza: Donación de terreno al Instituto Provincial de la Vivienda para construcción de Barrio Área de la Salud; *N° 4.505-HC 287-2018 Proyecto de Resolución: Habilitación para Transporte de Cargas Pesadas de la Ruta Internacional R-145 y el Paso Fronterizo Pehuenche; *N° 4.383-HC 278-2018 Proyecto de Ordenanza: Crear el Programa Corredor Pincheira en el ámbito del Plan Estratégico Malargüe y *N° 4.382 -HC 278-2018: Proyecto de Resolución: Declarar el camino Pincheira como Ruta Provincial.



17-OCT-2018 a las 9:30 se reunió la Comisión de Obras Publicas, Turismo y Recursos Naturales; con la presencia de los Ediles Martin Palma, Daniela Favari, Rodolfo Cabeza, Mauricio Martinez junto a los Asesores Dr Bernardino Izuel y Agrimensor Rodolfo Genovesi.

En esta oportunidad dieron tratamiento, entre otros, a los sgtes. Exptes.: *N° 4.480-HC 285-2018 Proyecto de Ordenanza: Denominar las calles del Loteo 60 Aniversario; *N°4.163-HC 263-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al



Departamento Ejecutivo Municipal la implementación en todos sus términos de la Ordenanza N° 1.661/2013; *N° 4.199-HC 265-2017 Proyecto de Resolución: Incluir al Barrio

Virgen del Carmen en el Servicio de Transporte Público Urbano; *N° 3.966-HC-248-2016 Proyecto de Ordenanza: Establecer horarios de carga y descarga en locales comerciales de la Ciudad de Malargüe; *.N° 4.326-HC 274-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo la revisión de espacios en que trabajan empleados municipales y no ofrecen garantías de seguridad, higiene y habitabilidad y *N° 4.094-HC-257-2016 Proyecto de Ordenanza: Rotonda sobre acceso norte de la Ciudad.

24-OCT-2018 Los Ediles Martin Palma, Paola Jofre, Daniela Favari y Rodolfo Cabeza junto al Asesor Dr Bernardino Izuel, recibieron a Damaris Montoya y Arredondo Mariela, **Representantes del Loteo Independencia** para tratar el Expte. N° 4.480-HC 285-2018 Proyecto de Ordenanza: Denominar las calles del Loteo Independencia.



Además dieron tratamiento a los sgtes. Exptes.: *N° 4.508-HC 287-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar a Legisladores Nacionales por Mendoza medidas tendientes a derogar la Resolución N°20/18 del ENARGAS-COMPENSACION A EMPRESAS DE GAS; *N° 4.525-HC 288-2018 Proyecto de Resolución: Declarar Monumento Natural Departamental a la Ranita Pehuenche (Alsodes Pehuenche) y *N° 4.531-HC 288-2018 Proyecto de Ordenanza: Imposición de nombres a pasajes públicos del Barrio Ulloa Cabrera.

31-OCT-2018 a las 9:00 se reunió la Comisión de Obras Publicas, Turismo y Recursos Naturales; con la presencia de **los Ediles Martin Palma, Paola Jofre, Rodolfo Cabeza y Mauricio Martinez junto al Asesor Agrimensor Rodolfo Genovesi.**

En esta oportunidad dieron tratamiento, entre otros, a los sgtes. Exptes.: *N° 4.515-HC 287-2018 Proyecto de Ordenanza: Uso y Dominio Público al ingreso de la Escuela Sargento Baigorria y al Barrio Grassi.; *N° 4.532-HC 288-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés laboral y social a la Asociación de Transporte de Malargüe (A.TRA.MA); *N° 4.534-HC 289-2018



Proyecto de Ordenanza: Obligatoriedad de etiquetar productos de limpieza, de pinturería y/o productos líquidos de construcción que se expendan sueltos; *N°3.900-HC-244-2016 Proyecto de Resolución: Apaciguadores de Velocidad.; *N°4.536-HC 289-2018 Proyecto de Resolución: Construcción de un Playón Deportivo en la Plaza General Manuel Belgrano; *N° 4.553-HC 290-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente la reparación del Reloj Calendario ubicado al ingreso norte del Departamento; *N° 4.554-HC 290-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente Municipal la refacción, acondicionamiento, restauración y puesta en valor del Sitio Patrimonial y Monumento Histórico Nacional Molino Rufino Ortega; *N°4.555-HC 290-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo el acondicionamiento del Cartel de ingreso al Departamento de Malargüe ubicado al lado del Río Atuel; *4.514-HC 287-2018 Proyecto de Resolución: Repudiar la Resolución N°20/2018 de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Economía y el Expte. *N° 4.547-HC 289-2018 Proyecto de Resolución Realizar las acciones //

APRENDER CONECTADOS- ESTIM RECIBIÓ NETBOOKS Y EQUIPOS DE ROBOTICA



Aprender Conectados es una política integral de innovación educativa, que busca garantizar la alfabetización digital para el aprendizaje de competencias y saberes necesarios para la integración en la cultura digital y la sociedad del futuro. Implementa educación digital, programación y robótica para todos los niveles obligatorios -inicial,

primario y secundario- y para los Institutos de Formación Docente, alcanzando a casi 8 millones de personas.

Este plan tiene como objetivo cumplir con los lineamientos de la Ley de Educación Nacional,

En el marco de este plan se hizo entrega en Malargüe, de 30 net-

books y un equipo de robotica a la Esc Tecnica Manuel Nicolas Savio Secundaria, en el que estuvieron presentes la Diputada Norma PAGES, el Presidente del HCD Fernando Glatigny, los Ediles Martin Palma y Paola Paleico acompañando a directivos y alumnos. //Belén Pedernera Ferragut/



#APRENDERCONECTADOS -VISITA ESCUELA ALBERGUE PEREGRINA CANTOS



#PolíticasDeIntegraciónDigital
#EscuelasRurales

Martín Palma, Edil por el Bloque Cambia Mendoza junto al Equipo de la Lic. Mónica Pérez, Directora de Políticas de Integración Digital dependiente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, visitó la Escuela Al-

bergue N° 8-511 Peregrina Cantos, ubicada en Bardas Blancas, Malargüe.

Objetivo de la reunión - Coordinar acciones, junto a directivos de la Escuela, para optimizar recursos digitales/tecnológicos. // Belén Pedernera Ferragut/



CONCEJAL JUNTO A PRODUCTORES GANADEROS MALARGÜINOS EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL.

El día martes 2 de octubre, la Edil Daniela Favari del Bloque Justicialista junto a crianceros malargüinos, mantuvieron una reunión en la Legislatura provincial. Del encuentro también participaron crianceros del vecino Departamento de San Rafael.

La Concejal del Bloque Justicialista, informó que una vez en la Legislatura, fueron recibidos por senadores del Bloque justicialista,

quienes se comprometieron a seguir trabajando no solo para lograr la reglamentación de la Ley N° 8.846, que crea un fondo de compensación para productores ovinos y caprinos afectados por ataques de pumas y zorros, sino además las modificaciones correspondientes para lograr una ley que, lejos de perjudicar a los productores, ayude a su economía la que se ve afectada por la depredación de animales silvestres.





“En este mismo sentido, informó la Concejal malargüina , como resultado de la reunión mantenida también con la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, concretamos una reunión para el

próximo día lunes en San Rafael, con el Director de Ganadería de la Provincia, Dr. Ramiro Zaragoza y el Subsecretario de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Mendoza. Lic. Alejandro

Zlotolow, para plantear nuevamente la problemática del sector y la reglamentación de la ley N° 8.846”.// Marcia Sepúlveda // Prensa HCD

27º SESIÓN ORDINARIA

EL HCD LLEVÓ A CABO LA APROBANDO 13 PIEZAS LEGALES, SESIONES

04-10-2018 El día jueves 04 de Octubre, a las 9:30 de la mañana y una vez terminada la exposición en la banca del ciudadano , se llevó a cabo una nueva sesión ordinaria en el Concejo Deliberante.

Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV),



o aprobacion. Detalle:

SUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC)

N° 4.502-HC 287-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el Torneo de Natación Malargüe "Copa 80° Aniversario Club Deportivo Malargüe" (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA

N° 4.504-HC 287-2018 Proyecto de Resolución: Educación para la salud en Escuelas Primarias y Secundarias del Departamento. (BLOQUE FRENTE SOMOS MENDOZA) Autor: Concejal Paola Fernanda JOFRE

N° 4.506-HC 287-2018 Proyecto de Ordenanza: Concurso Público para propuesta de Guión-Síntesis Argumental- Proyecto de Puesta en Escena de Fiesta Departamental de la Vendimia (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Mauricio MARTINEZ

La COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC) recepcionará 2 pro-

yectos:

N° 4.499-HC 286-2018 Proyecto de Ordenanza: Otorgar a los empleados de Defensa Civil viandas y/o viáticos cuando surgen inclemencias climáticas. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Mauricio MARTINEZ

N° 4.503-HC 287-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente informe estado de actuaciones administrativas y judiciales en torno a hecho ocurrido el 11 de Junio de 2018 en Servicios Públicos. (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor :Concejal Rodolfo Aníbal CABEZA

En tanto la COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN) recibirá 2 proyectos:

N° 4.500-HC 286-2018 Proyecto de Ordenanza: Donación de terreno al Instituto Provincial de la Vivienda para construcción de Barrio Área de la Salud. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejales

Oswaldo Martín PALMA // Con pase posterior a la COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC)

N° 4.505-HC 287-2018 Proyecto de Resolución: Habilitación para Transporte de Cargas Pesadas de la Ruta Internacional R-145 y el Paso Fronterizo Pehuenche. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejales Oswaldo Martín PALMA

El Expediente proveniente del Departamento Ejecutivo N° 69.753-2009 Consorcio Nuevo Horizonte (Ex Americasa) Proyecto de Loteo, fue remitido a la COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC) . En tanto el Expte. N° 3966/2018-0 Sec. De Obras Servicios Públicos y Ambiente Solicita llamado a Licitación Publica Nacional para la Concesión Remodelación Explotación y Mantenimiento del Hotel Turismo Malargüe, fue remitido a la COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, TURISMO Y RECURSOS



NATURALES (OPTyRN) con pase posterior a la COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC)

A continuación los Concejales pusieron a consideración los despachos emitidos por las Comisiones de Trabajo, aprobando 11 piezas legales:

Resolución: Denegar el Recurso de Apelación (Nota HC-424-18 Sr. Oscar Benito Martínez, agente municipal y Secretario Gral. Adjunto de ATE Malargüe, presenta apelación contra Decreto N°746/18 y notificaciones de fecha 13 y 26 de Junio próximo pasado. (VIDEOS Votación Nominal- Denegar el Recurso // Votación nominal – Admitir el Recurso)

Resolución: Denegar el Recurso de Apelación (Nota HC-425/18 Sr. Osvaldo Muñoz, agente municipal y Secretario General Adjunto de ATE Malargüe presenta apelación contra Decreto N°747/18 y notificaciones de fecha 13 y 26 de Junio próximo pasado .(VIDEOS Votación Nominal- Despachos Denegar el Recurso – Admitir Recurso)

Resolución: Solicitar que Responsables de la Dirección de Personal Jurídica se constituyan en el Departamento a fin de dar respuesta a situaciones planteadas por vecinos. (N° 4.483-HC 285-2018)

Resolución: Creación del Sistema Departamental de “Descansos Lectores” en cada garita dedicada a la espera del transporte público de pasajeros. (N° 4.209-HC 266-2017)

Resolución: Colocación de una Red de Tendido Eléctrico en el Paraje Las Loicas. (N° 4.179-HC-264-2017)

Resolución: Requerir al Intendente Municipal gestiones para que Malargüe cuente con gasoducto para autoabastecimiento de gas a su población. (N°4.433-HC 282-2018)

Resolución: Asfaltado de calle paralela del lado Oeste de Av. San Martín Sur desde calle Julio Eidels hasta José María Domínguez. (N° 4.064-HC 255-2016)

Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la legislación vigente sobre tenencia responsable de fauna

urbana y control sobre perros peligrosos.(N° 4.305-HC 273-2017)

Resolución: Pedido de Informe sobre recorte del Fondo Federal Solidario Decreto N°756/2018 del poder Ejecutivo Nacional. (N° 4.440-HC 282-2018)

Declaración: Declarar de Interés Departamental al programa de radio “El Rincón del Chama-me” (N° 4.492-HC 286-2018)

Ordenanza Creación de Cordón Verde alrededor del casco urbano. (N° 4.347-HC-276-2018)

En el punto I) Asuntos Varios, los Concejales dieron tratamiento a los temas y Exptes solicitados por la Edil Paola Paleico y aprobaron de forma unánime los Despachos emitidos por el Cuerpo en Comisión. Detalle:

A través de Presidencia se remitirá copia de Ordenanza solicitada (Victoria Troncoso Secretaria Fiscalía de Instrucción Malargüe, solicita copia certificada de Ordenanza N° 1.944 de acuerdo a lo ordenado en Autos N° p-74841/18.)

Ordenanza: Modificación de Ordenanza Parque Industrial Malargüe. (Expte. N° 3.375/2018-0 Direc-





ción de Minería Industria y Energía
– Lic. Verónica González Ref. Modificación de Ordenanza Parque Industrial Malargüe)

Resolución: Otorgar la Distinción

de “Mérito Ciudadano” a la Srta. Pilar López Ciralo (Expte. N° 4.498-HC 286-2018

Sin más que tratar el Cuerpo de Concejales dio por finalizada la

Sesión convocada para el día jueves 04 de Octubre.- Marcia Sepúlveda // Prensa HCD

BANCA DEL CIUDADANO JORGE GONZÁLEZ- RAÚL PARASECOLI (AUTOCONVOCADOS POR EL GAS)



04-10-18 Tema: Plan “B” de provisión de Gas

Estaban presentes los Concejales

Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Jose Barro, Paola Jofre (Somos Men-

doza) Paola Paleico, Martin Palma , Mauricio Martinez, Juan Manuel Ojeda



(Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 24ª Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejal Fernando Glatigny.

Para comenzar el Sr. González, en representación de los Autoconvocados, detalló la presentación de un proyecto donde se describe el Plan “B”: utilización del antiguo gasoducto de 100 pulgadas de 25 km de yacimiento Puesto Rojas de la zona Cerro Pencal, zonas aledañas, Cerro El Moyar Oeste Norte, Cerro Doña Juana, Loma del Cortaderal, Agua Votada, etc.. Además afirmó que el mencionado plan a sido presentado ante el Ministro de Energía de la Nación Javier Iguacel en su visita a Malargüe junto con su comitiva.

Continuó expresando “Nosotros vemos acá, que cuando hay actitud y decisión política las cosas se realizan a corto plazo, esto se realizó en menos de 2 meses y ya están las empresas trabajando sobre dichos yacimientos (refiriéndose a la explotación de hidrocarburos no convencionales), lo mismo ocurrió con respecto a la termoelectrica

de Anchoris, en menos de 9 meses se concretó y ya están llevándose el gas proveniente de nuestro departamento”

Gonzalez afirmó: “Todo ese potencial de gas que se esta quemando en este momento en las áreas de Cerro Pencal más los 10 pozos que en estos momentos, se han autorizado para hacer la estimulación hidráulica o fracking... sabemos que ese potencial gasífero la empresa tiene un proyecto de colocar un termoelectrica escalada, quiere decir que van a colocar 3 o 4 compresores para generar energía... queremos saber si realmente hay un convenio o ha habido intención del Gobierno, tanto del Poder Ejecutivo Departamental como Provincial de que ese potencial que nosotros venimos reclamando de hace años y que realmente nos decían que el yacimiento Puesto Rojas estaba totalmente agotado, vemos con muy buenos ojos, de que es un potencial muy grande ya que se van a invertir mas de mil millones de

pesos en dichas áreas...”

“...Se nos dice que el gasoducto no se puede realizar de Cavaos-Malargüe debido al poco consumo que tiene nuestro Departamento, osea que Malargüe, los malargüinos no nos merecemos dicho gasoducto por cuanto no se costea; cosa que a nosotros nos llama la atención, por cuanto el Sr Ministro Javier Iguacel a publicado en medios periodísticos de que a la Nación le esta saliendo mucho dinero el traslado y el subsidio de los camiones que abastecen a la planta compresora de Ecogas... Les sale mas barato hacer el gasoducto que subsidiar dichos equipos, cosa que contradice el Subsecretario Emilio Giñazú, que dice que Malargüe no se costea porque hay poco consumo”

Por otra parte el Representante de Autoconvocados describió el segundo punto que venían a plantear en la Banca del Ciudadano: traslado de los zepelines de Ecogas a la planta compresora Cerro Moyar donde antiguamente funcionaban 5 compresores que compri-

mian 20 metros cubicos de gas y según versiones dichas por la empresa proveedora debido a la declinación de los pozos los compresores dejaron de funcionar.

Jorge se refirió a un estudio realizado por un profesional en higiene y seguridad: Memoria Tecnica Proyecto Autoconvocados, Establecimiento Planta Propano Aire Gas Sintetico GNC, ubicación Calle Pública Este Parque Industrial Ma-

largüe Empresa responsable Eco-gas, en la cual se detalla la peligrosidad del transporte de gas licuado y la importancia de la evacuación de ese tipo de plantas lejos de zonas pobladas según zonas establecidas, por lo que expresó: “los Autoconvocados Malargüe, por una matriz energética sustentable para nuestra ciudad solicitamos el traslado de dicha Planta de Gas Propano y a

los vehiculos que tranportan el GNP por nuestra ciudad en un lugar seguro confiable y acorde las actividades de referencia”.

El tema sería elevado a la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales para un tratamiento mas detallado del tema.

Belén Pedernera Ferragut// PRENSA HCD

Mauricio Martinez
7 de octubre a las 23:27 · 🌐
Pre Laborde 2018, Malargüe, Mendoza.
MarciaBelen HcdMalargüe



CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ - PRE - LABORDE 2018

PRESENTACIÓN ASOCIACIÓN DE CAMIONEROS DE MALARGÜE



Por la mañana del lunes 8 de Octubre se llevó a cabo una conferencia de prensa en la cual participaron el Presidente del HCD Fernando Glatigny y el Edil Martin Palma, la misma, tuvo el objetivo de presentar oficialmente A.TRA.MA (Asociación de Trans-

porte Malargüe), la cual esta constituida por Santiago Riquelme (Presidente), Elian Balderrama (Secretario) y Nelson Tilleria (Tesorero), los mismos brindaron detalles:

Actualmente estan reliazando

gestiones para relacionarse con Empresas del Departamento para tener prioridad ante las contrataciones, lograr el transito de carga pesada por el Paso Pehuenche, entre otras cosas. //Belén Pedernera Ferragut/

ENTREGA DE UN SUBSIDIO AL CENS ESCUELA N° 3-446 "MANUEL SANTISTEBAN"

Mauricio Martinez, Concejel por el Bloque Cambia Mendoza, realizó la entrega de un subsidio al CENS ESCUELA N° 3-446 "Manuel Santisteban", el que será destinado al invernadero escolar.





EL HCD LLEVÓ A CABO LA 28° SESIÓN ORDINARIA, APROBANDO 6 PIEZAS LEGALES.

11-10-2018 El día jueves 11 de octubre, a las 9:30 de la mañana y una vez terminada la exposición en la Banca del Ciudadano, se llevó a cabo una nueva sesión ordinaria en el Concejo Deliberante.

Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Paola Jofré (Somos Mendoza) Daniela Favri (Bloque Justicialista) Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Martin Palma, Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 28° Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejel Fernando Glatigny.

Hubo un total de 10 proyectos

presentados por los Sres. Ediles, los que fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo para su análisis, estudio y/o aprobación. Detalle:

La COMISIÓN DE EDUCACIÓN, HIGIENE, MORALIDAD, ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC) recepcionará 5 proyectos: N° 4.510-HC 287-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la Semana de la Inclusión Educativa-Proyecto "Somos una Marea de Gente" de la Escuela N°2-030 Dr. Juan Maurin Navarro (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejel Juan Manuel OJEDA; N° 4.511-HC 287-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Social Cultural y Educativo la EX-

POTEC 2018 (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejel Juan Manuel OJEDA ; N° 4.512-HC 287-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la Cabalgata de la Fe- Edición 2018- (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autor Concejel María Daniela FAVARI; N° 4.513-HC 287-2018 Proyecto de Ordenanza: Crear un Concejo Deliberante Estudiantil – (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autor Concejel María Daniela FAVARI y N° 4.516-HC 288-2018 Proyecto de Declaración: VI Encuentro de Centros Educativos de Nivel Secundario "Revaloricemos nuestras raíces" (BLOQUE FRENTE SOMOS MENDOZA) Autor : Concejel Paola JOFRE



La COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC) recepcionará 3 proyectos: N° 4.507-HC 287-2018 Proyecto de Ordenanza: Implementar el Programa de Capacitación Laboral para el Complejo Hidroeléctrico Portezuelo del Viento. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Mauricio MARTINEZ; N° 4.509-HC 287-2018 Proyecto de Ordenanza: Creación de Línea Crediticia para conexiones de servicios básicos y relevamiento catastral. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Fernando GLATIGNY y N° 4.514-HC 287-2018 Proyecto de Resolución: Repudiar la Resolución N°20/2018 de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Economía. (BLOQUE FRENTE S O M O S MENDOZA)

Autor: Concejales Paola JOFRE, José BARRO

En tanto la COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN) recibirá 2 proyectos: N° 4.508-HC 287-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar a Legisladores Nacionales por Mendoza medidas tendientes a derogar la Resolución N°20/18 del ENARGAS-COMPENSACION A EMPRESAS DE GAS. (BLOQUE JUDICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor :Concejal Rodolfo Aníbal CABEZA y el N° 4.515-HC 287-2018 Proyecto de Ordenanza: Uso y Dominio Público al ingreso de la Escuela Sargento Baigorria y al Barrio Grassi. (BLOQUE FRENTE SOMOS MENDOZA) Autor : Concejal Paola JOFRE

A continuación los Concejales pusieron a consideración los despachos emitidos por las Comisiones de Trabajo, aprobando 6 piezas legales .

Ordenanza: (Nota HC-517-18 Departamento Ejecutivo Solicita tratamiento de reincorporación y puesta en vigencia del Artículo 8° de la Ordenanza N° 1.262/2005 referida a Procedimiento de habilitación comercial)

Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe sobre medidas que se aplican a personas que extraen áridos de la defensa aluvional del Arroyo Pequenco. (N° 4.457-HC 284 -2018)

Resolución: Educación para la salud en Escuelas Primarias y Secundarias del Departamento. (N° 4.504-HC 287-2018)

Resolución: Declarar de Interés Departamental el Torneo de Nata-



ción Malargüe “Copa 80° Aniversario Club Deportivo Malargüe. (N° 4.502-HC 287-2018)

Resolución: Declarar de Interés Cultural y Deportivo Departamental el 3° Encuentro Binacional Paso Pehuenche. (N° 4.494-HC 286-2018)

Resolución: Placas con nombres de Concejales destacando a los Presi-

dentes del Honorable Concejo Deliberante enmarcada en una línea de tiempo en adhesión al 31° Aniversario de la etapa democrática iniciada en 1983. (N° 3.751-HC 234-2014)

El tema “Declaración de Emergencia Ganadera”/ de Nota 561/2018 fue remitido a la Comisión de Hacienda para su trata-

miento en la próxima semana.

Sin más que tratar el Cuerpo de Concejales dio por finalizada la Sesión convocada para el día jueves 11 de Octubre.

Marcia Sepúlveda/ Prensa HCD

Fotos- Marcia Sepúlveda .- Dario Bax

BANCA DEL CIUDADANO – DOCENTES MALARGÜINAS DENUNCIARON DESIGUALDAD EN LLAMADOS A CUBRIR CARGOS.

El día jueves 11 de Octubre en el marco de la 28° Sesión Ordinaria del año en curso, el Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, Concejal Fernando Glatigny y los Ediles Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Paola Jofré (Somos

Mendoza) Daniela Favari (Bloque Justicialista) Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Martin Palma , Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) recibieron a Ruth Mercado y a Elisa Berbel de la Asociación MESSIS, quienes en el marco de la Resolución N°

2.109/94, hicieron uso de la banca del ciudadano para exponer sobre la Arbitraria situación respecto a cargos a cubrir en Escuelas Secundarias Albergues del Sur de Malargüe.

Ruth Mercado, empezó su alocución infor-

mando que “la Asociación socio-cultural MESSIS hace ya casi dos meses hizo un reclamo en distintos estamentos por una situación de desigualdad que viven los docentes de Malargüe.”

“Hay cuatro escuelas secundarias albergues del sur de Malargüe Bardas, Carapacho, Ranquil y Agua Escondida, que han hecho los llamados a cargos y horas cátedras en San Rafael. Esto ha provocado que cuatro o cinco docentes de Malargüe trabajen en nuestro campo, en nuestras escuelas, el resto es de San Rafael”, denunció Mercado y agregó “Es una situación total de desigualdad para nosotros; no hay que ser un iluminado ni un investigador para darse cuenta de que está programado para que tomen los docentes de San Rafael”.

Ruth informó a los Concejales que

como resultado de lo realizado a través de la Asociación MESSIS, los llamados no los harían más en San Rafael, pero si en el campo. Mirando a cada Edil la Docente sostuvo “Uds. saben que para ir al campo hay que tener un medio de transporte, son tres horas hasta Ranquil por ejemplo, para llegar hasta allá por las dudas puedas tomar tres horas cátedras. Hay muchos docentes que han hecho ese intento y cuando han llegado ya estaban las horas ordenadas para otros docentes que no eran precisamente de Malargüe”.

También hizo uso de la palabra la **Docente Elisa Berbel** quien reconoció que “normalmente los cargos los cubría profesores de San Rafael, porque acá [por Malargüe]no había la cantidad sufi-

ciente de profesores. Pero ahora nos encontramos con que si hay profesores, con chicos que están recibidos y que no tienen trabajo porque todas las horas ya están cubiertas” indicó Berbel y advirtió “Estamos preparando gente en el terciario que no va a tener la posibilidad de poder trabajar. Tenemos que tener esto en cuenta, tenemos chicos que están egresados y que no están trabajando”.

Las docentes no solo denunciaron desigualdad en los llamados a cubrir horas cátedras, además hicieron mención a la Calidad Educativa ya que “en los últimos años se ha dado CONTINUIDAD a todos los docentes, incluidos los que entran en cuarto llamado, que entran con carpetas de antecedentes y es posible que esos docentes no se hayan recibido todavía y siguen dando clases” reveló Mercado y acla-





ró “No estoy en contra de docentes ni nada, pero si uno piensa que el norte de nuestras escuelas son los alumnos, deberíamos pensar en que ellos deberían tener sus mejores docentes.... pedimos al Director de escuelas ...que revise eso al momento de hacer las continuidades, porque las cosas van a seguir igual , porque ya está todo armado, los horarios ya están armados”, denunció nuevamente la docente.

Para finalizar Ruth Mercado afirmó “Nosotros venimos a pedirles a Uds. [por los Concejales]para ver cómo nos ayudan. Porque esto es un problema como el COMPRE MALARGÜINO, es un problema de trabajo. Son más de ciento treinta cargos u horas de docente que están en el Campo... Nos estamos perdiendo un montón de

trabajo. Tienen todo el derecho del mundo a tomar los docentes de San Rafael,... pero todos tenemos que tener la misma igualdad, estamos en una situación de desigualdad y de injusticia y tenemos que remediarlo”.

A continuación los Sres. Concejales hicieron uso de la palabra, agradecieron a las docentes por la preocupación puesta de manifiesto y el compromiso para con la sociedad e informaron que entendiendo que esto es una situación histórica que no solo pasa en la zona rural sino además en la zona urbana, van a intervenir para que cambie o por lo menos mejore, estudiando no solo el proyecto presentado en septiembre por el Edil Palma y que actualmente se encuentra en es-

tudio de la Comisión de Educación, sino además otras situaciones como el puntaje docente que hacen a la protección del trabajo y empleo malargüino.

Finalmente, según lo establece el artículo 4° de la Resolución N° 2.109/9 y tras la aprobación unánime de los Ediles presentes, el tema tomó estado parlamentario y fue elevado a la **Comisión de Educación (EHMASyC)** la que se reunirá el lunes 19 de octubre para tratar, entre otros, el tema por las docentes expuesto.

Marcia Sepúlveda //Prensa HCD

DÍA DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL “FUE UN PROCESO DE SAQUEAMIENTO, ESO NO LO PODEMOS NEGAR. SAQUEARON NUESTRO CONTINENTE”



12-10-2018 El día jueves 11 de Octubre en el marco de la 28° Sesión Ordinaria presidida por el Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe Sr. Fernando Glatigny y con la presencia de los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Daniela Favari (Bloque Justicialista) Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Martín Palma y Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza), la Edil Paola Jofré del Bloque Somos Mendoza, hizo uso de la palabra para realizar un homenaje por el DÍA DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL, nombre que recibe en nuestro país el 12 de octubre, que conmemora en todos los países hispanoamericanos el recuerdo al momento histórico en que personas de Euro-

pa occidental llegaron por primera vez al continente americano.

Jofré hizo mención a la lucha de los PUEBLOS ORIGINARIOS, quienes defienden que América estaba poblada antes de que llegaran los descubridores. La edil llamó a respetar esa lucha por que “tiene que ver con la autodeterminación de los pueblos. No se trata de cómo me visto, si soy indio porque me pongo la vincha o un taparrabo; aún siguen creyendo que ser descendiente de Pueblo Originario es vestirse de esa forma. Tiene que ver con reconocerse uno como descendiente”, afirmó la Edil justicialista.

A un día de conmemorar el 12

de octubre, fecha que busca promover una reflexión permanente acerca de la historia y encaminar el diálogo para una diversidad cultural y la promoción de los Derechos Humanos de nuestros pueblos originarios, la Concejala señaló la importancia de resaltar el día “porque es el último día de libertad de los Pueblos de América. Fue un proceso de saqueamiento eso no lo podemos negar. Saquearon nuestro continente, Cerro Potosí, el oro, la plata venían en busca de eso”.

Para finalizar la Edil habló de la necesidad de “fomentar el respeto a la diversidad cultural, ...el respeto al otro, el respeto al diferente”.

Marcia Sepúlveda //Prensa HCD

TRAGEDIA DE ONCE – PAOLA PALEICO INSTÓ A REFLEXIONAR Y A BUSCAR UNA “SOCIEDAD CON UNA JUSTICIA MÁS RÁPIDA”



12-10-2018 El día jueves 11 de Octubre en el marco de la 28° Sesión Ordinaria presidida por el Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe Sr. Fernando Glatigny y con la presencia de los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Daniela Favari (Bloque Justicialista) Paola Jofré (Bloque Somos Mendoza), Juan Manuel Ojeda, Martín Palma y Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza), la Edil Paola Paleico del Bloque Cambia Mendoza, hizo uso de la palabra para cuestionar el rol de la justicia.

El día miércoles 10 de octubre en la Sala AMIA de los Tribunales de Comodoro Py, en un fallo histórico se dictó la primera sentencia contra Julio De Vido en el juicio por la Tragedia de Once condenándole a 5 años y 8 meses de cárcel e inhabilitación especial perpetua para ocupar cargos públicos,

por ser partícipe necesario del delito de fraude a la administración pública en el mantenimiento del servicio público de pasajeros ferroviario.

Paola Paleico recalcó lo interesante de esto ya que “si bien en el juicio la condena fue ahora, cuando ya De Vido no estaba en el poder, la Justicia ordenó que se lo investigara cuando él todavía era ministro y esto es interesante y es importante recalcar, porque una sociedad que no tiene justicia es muy complicado que avance.”

La edil también lamentó lo ocurrido y expresó “lo hemos tenido acá en Malargüe, prometiendo obras que sabemos que son necesarias y nunca se hicieron. No es para festejar la condena en sí, sino el actuar de la justicia. Hubiéramos preferido no tener condenado obviamente” afirmó Paleico. .

La Concejala por el Bloque Cam-

bios también se refirió absolución por prescripción del ex presidente Carlos Menem en la causa de la venta ilegal de armas a Ecuador y Croacia, “eso sí que es triste realmente. Pero rescatar la diferencia fue por el paso del tiempo, ni siquiera se terminó de investigar qué es lo que había pasado. Volaron un Pueblo para tapar todo lo que hicieron con el tema de ventas de armas” sostuvo la Edil.

Antes de finalizar su alocución Paola Paleico instó a reflexionar y a buscar una “sociedad con una justicia más rápida, sobre todo sabiendo que con una justicia lenta no hay justicia... la gente que ha perdido a su familia en la tragedia de once, se sienten más tranquilos hoy con esta condena; no así la gente que ha perdido a su familia en Río Tercero” concluyó la Concejala.

Marcia Sepúlveda //Prensa HCD

FUERTE DEBATE EN EL CONCEJO DELIBERANTE DECRETO 20/18. CONDENA DE DE VIDO Y POLITIZACIÓN DE LA JUSTICIA-

16-10-2018 El día jueves 11 de Octubre en el marco de la 28ª Sesión Ordinaria presidida por el Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe Sr. Fernando Glatigny y con la presencia de los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Daniela Favari (Bloque Justicialista) Paola Jofré (Bloque Somos Mendoza) Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Martín Palma y Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza), los Concejales hicieron uso de la palabra para referirse a la causa por lavado de dinero, la Tragedia de Once la condena de De Vido, el emplazamiento de la Diputada Nacional Elisa Carrió al presidente Mauricio Macri, el pago de coimas, la causa de los cuadernos de las coimas, y al Decreto 20/2018 que pretendía que los usuarios pagasen en 24 cuotas cerca de 20 mil millones de pesos a las distribuidoras de gas y éstas a las productoras de gas, entre otros temas.

“Tenemos que tomar conciencia de que es la forma de empezar a cambiar esta joven democracia que tenemos. Empezar a formar dirigentes con valores, dirigentes con espíritu social con vocación de servicio y creo que en eso tenemos una función ya que estamos prácticamente nuevos en esta etapa de la democracia y es necesario dar una imagen distinta y hay que empezar a trabajar en



eso. Es muy triste también pensar que personas que estuvieron con tanto poder en sus manos no hicieron lo que correspondía y la verdad, que eso también me sumo y la verdad que no corresponde y en eso también está el trabajo de los nuevos dirigentes que vienen y que surgen en este país”, así lo expresó la **Concejal justicialista Daniela Favari**, en relación a lo expresado por Paola Paleico respecto al rol de la justicia en la condena de De Vido por la tragedia de Once, el delito de fraude a la administración pública y la Causa de prescripción del ex presidente Carlos Menen en la causa de la venta ilegal de armas.

Favari además hizo mención a la Resolución 20/2018 que establecía un pago adicional en la tarifa de gas, “es un despropósito... una medida de total insensibilidad..., una medida que transfiere grandes recursos de los sectores más humildes a las empresas poderosas multinacionales, una medida que sigue dejando a mas argentinos en la extrema pobreza y

es una medida que demuestra en forma contundente, el sentido social que tiene este gobierno. Un sentido social para unos pocos” enfatizó la Concejal justicialista.

“...no se puede seguir dando marcha atrás. Prueba y error y yo diría prueba y horror, porque realmente esto es un horror,... esa diferencia la vamos a pagar igual los argentinos... porque el Estado se va a hacer cargo de esas 24 cuotas que se van a pagar desde el año 2019 al 2021, es decir que las va a pagar el próximo gobierno”, aseguró la Edil tras el anuncio de la Secretaria de Energía en el cual se informa que se deja sin efecto la Resolución 20/2.018.

Para finalizar su alocución, Favari también instó a la reflexión e hizo público su enérgico repudio a “este tipo de procesos económicos gubernamentales”.

Martín Palma, Concejal por el Bloque Cambia Mendoza, haciendo uso de la palabra expresó “sabemos que este decreto 20,



con el cual se pretendía que la ciudadanía pagara este resarcimiento a las empresas, se dio marcha atrás; y la verdad que decir que es un horror es cierto, es cierto porque acá hay que proteger a la ciudadanía en general” señaló el Edil y agregó “también es cierto que hay que resaltar que cuando uno se equivoca, vale la pena reconocerlo y dar marcha atrás. Hay muchas cosas en las que otros gobiernos se han equivocado y que actualmente la estamos pagando y nadie dio marcha atrás” replicó Palma.

El Concejal continuó en el uso de la palabra y reconoció no solo el compromiso del partido para con la ciudadanía, sino además el esfuerzo del gobernador y actual presidente del partido de la UCR Alfredo Cornejo, quien junto a su

equipo de asesores económicos trabajó y presentó una alternativa para que no sea el usuario el que tenga que pagar la variación que surgió como consecuencia de la fuerte suba del dólar.

En esta misma línea y también en respuesta lo expresado por la concejal Daniela Favari, **Paola Paleico** habló de la “dicotomía y bilateralidad respecto a que Cristina protegía a los pobres y de que Macri es un cuco que solo protege sus intereses económicos”.

En este sentido y haciendo alusión a la tragedia de Once, De Vido y el delito de fraude a la administración pública en el mantenimiento del servicio público de pasajeros ferroviario, Paleico

preguntó “¿Saben quién viajaba en el Sarmiento? La clase trabajadora viajaba en el Sarmiento y viaja en el Sarmiento!”, exclamó la Edil y aclaró “ fueron familias de esa clase trabajadora, de la que durante 12 años no quisieron mirar y de las que durante 12 años hicieron viajar como ganado, para que ahora vengo me rasgo las vestiduras y me quejo de las cosas que me están pasando”

Al cerrar su alocución Paleico pidió “no seamos cínicos en esta discusión respecto de que Macri es un cuco y Cristina era Evita. No era Evita, está muy lejos de Evita” aseguró la Edil.

El Concejal Rodolfo Cabeza, también presente en la Sesión y en relación a lo expresado por los Concejales Favari, Paleico y Palma aseguró que “desgraciadamente, porque hay prueba suficiente, la Justicia se ha politizado. No hay Estado de Derecho, porque hoy todos los funcionarios del Cambiemos a lo mejor son citados a Comodoro Pi, a lo mejor son indagados, pero salen en libertad. Hay otros que no, los funcionarios o ex funcionarios del Frente Para La Victoria son encarcelados”



En este sentido, en su discurso el representante departamental por el Frente Para La Victoria, **Rodolfo Cabeza** hizo referencia a los operativos ordenados por el Fiscal Guillermo Marijuan en el marco de la causa por lavado de dinero; los dólares escondidos en Calafate; la condena de De Vido; el emplazamiento de la



Diputada Nacional Elisa Carrió, quien cuestionó al presidente Mauricio Macri por sus vínculos con Daniel Angelici; la investigación contra Ángel Calcatera,

primo del presidente Macri, por el pago de coimas en el soterramiento del ferrocarril Sarmiento y su aparición en la causa de los cuadernos de las coimas; los ba-

rrabras y los Moyano, todos quienes, según el Concejal habrían quedado libres, contrario a funcionarios del gobierno anterior que habrían quedado detenidos.

“Hay que ser bastante cautelosos en lo que podamos hablar, de aquí en más, respecto a la justicia” afirmó Cabeza y finalmente sostuvo “yo respeto lo que ha dicho la Concejal [Paola] Paleico, pero para mí no estamos en Estado de Derecho, para mi desgraciadamente, la justicia se ha politizado. Gracias”.

Marcia Sepúlveda//Prensa HCD



CONCEJAL FERNANDO GLATIGNY ENTREGA DE SUBSIDIOS A MALARGÜINOS





EL HCD LLEVÓ A CABO LA 29° SESIÓN ORDINARIA, APROBANDO 3 PIEZAS LEGALES, ENTRE ELLAS LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA GANADERA.

El día jueves 18 de octubre, a las 9:00 de la mañana se llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria en el Concejo Deliberante, marco en el cual se realizaron 2 emocionantes reconocimientos; uno al Sr Camilo Arroyo como Ciudadano Distinguido y el otro a la Sra. Cristina Pellegrini por su trayectoria e intensa labor educativa en el Departamento de Malargüe

Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Jose Barro, (Somos Mendoza) Daniela

Favari (Bloque Justicialista) Paola Paleico, Martin Palma , Mauricio Martinez, Juan Manuel Ojeda (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 29° Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejel Fernando Glatigny.

Hubo un total de 17 proyectos presentados por los Sres. Ediles, los que fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo para su análisis, estudio y/o aprobación. Detalle:

La COMISIÓN DE EDUCACIÓN, HIGIENE, MORALIDAD, ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC) recepcionará 7 proyectos:

N° 4.519-HC 288-2018 Proyecto de Resolución: Crear el programa de fomento apoyo y fortalecimiento de los Escritores Malar-

güinos (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejel Juan Manuel OJEDA.

N° 4.520-HC 288-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección Gral. de Escuelas de la Provincia de Mendoza desarrolle una Ley o Reglamento que de claridad y seguridad al personal de Escuelas Albergues. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejel Juan Manuel OJEDA.

N° 4.526-HC 288-2018 Proyecto de Resolución: Declarar la Emergencia Ambiental y Forestal de la Cortina Forestal. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejel Juan Manuel OJEDA.

N° 4.529-HC 288-2018 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe y creación Comisión Especial Investigadora



Coro Municipal Hugo Cabrera (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autor Concejal María Daniela FAVARI.

N° 4.530-HC 288-2018 Proyecto de Ordenanza: Impleméntese el Reglamento Interno del Coro Municipal de Malargüe Hugo Oscar Cabrera (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autor Concejal María Daniela FAVARI.

N° 4.532-HC 288-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés laboral y social a la Asociación de Transporte de Malargüe (A.TRA.MA)(BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) AUTOR: Concejal Fernando GLATIGNY.

N° 4.533-HC 289-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental Cultural y Social el Curso de Prehospital Trauma (Life Support) Soporte vital y avanzado en el Trauma prehospitalario (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA)

AUTOR: Concejal Fernando GLATIGNY.

Por otra parte la COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC) recepcionará 5 proyectos:

N° 4.518-HC 288-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia la construcción de un Centro de Salud en el Paraje La Junta del Departamento. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

N° 4.521-HC 288-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la 1° Edición de Montañas de Las Leñas Ultra Trail (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

N° 4.522-HC 288-2018 Proyecto de Resolución: Crear el Consejo Asesor Vecinal permanente en la

órbita del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

N° 4.523-HC 288-2018 Proyecto de Ordenanza: Créase el Programa para el Control de la calidad de la garrafa social. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

N° 4.524-HC 288-2018 Proyecto de Resolución: Crear el Programa de Perfeccionamiento y Capacitación Permanente del Empleado Municipal. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

La COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN) recepcionará 5 proyectos:

N° 4.517-HC 288-2018 Proyecto de Resolución: Crear e implementar el Programa de Gestión de

Contenedores (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

Nº 4.525-HC 288-2018 Proyecto de Resolución: Declarar Monumento Natural Departamental a la Ranita Pehuenche (Alsodes Pehuenche) (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Martín PALMA.

Nº 4.527-HC 288-2018 Proyecto de Resolución: Prohíbese el tránsito de carga pesada por calle Jorge Newbery fuera de los horarios habilitados para ingreso y egreso de la Ciudad y habilítase el desvío de carga pesada por el Sur este de la Ciudad. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

Nº 4.528-HC 288-2018 Proyecto de Ordenanza: Autorícese al Poder Ejecutivo Municipal a Determinar módulos de 10 mts. Lineales por cada acera para uso exclusivo para estacionamiento de motos. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

Nº 4.531-HC 288-2018 Proyecto de Ordenanza: Imposición de nombres a pasajes públicos del Barrio Ulloa Cabrera (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autor Concejal María Daniela FAVARI

Los Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo Nº 5186/2018-0 Departamento Ejecutivo: Solicita pieza legal administrativa donación de camioneta Tipo Pick Up Ranger 4 x 4 de la Firma Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Nº4465/2017-0 Controlador Patrimonial s/ Control de Vehículos en Predio Galpón Municipal, fueron



remitidos a la COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC)

En tanto la COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN) recibirá el Expte Nº 5120/2018-0 Empresa Desarrolladora del Oeste S.A. Eleva Documentación para la aceptación de donación sin cargo de las calles y espacios del Loteo Corral de Piedra en Calle El Planchón Oeste S/N.

A continuación los Concejales pusieron a consideración los 3 despachos emitidos por las Comisiones de Trabajo, aprobando la Resolución: Habilitación para Transporte de Cargas Pesadas de la Ruta Internacional R-145 y el Paso Fronterizo Pehuenche.(Nº 4.505-HC 287-2018)

A continuación los Ediles dieron tratamiento a los temas solicitados por las Ediles Favari y Paleico

aprobando los respectivos despachos del cuerpo en Comisión.

Ordenanza: Donación de terreno al Instituto Provincial de la Vivienda para construcción de Barrio Área de la Salud.(BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA Autor: Concejales Osvaldo Martín PALMA – Expte. Nº 4.500-HC 286-2018)

Resolución: Declaración de emergencia ganadera en el Departamento de Malargüe (Nota-Grupo de Puesteros Autoconvocados exponen problemática por ataque de depredadores al ganado mayor y menor entre otros puntos, exigen urgente solución).

Sin más que tratar el Cuerpo de Concejales dio por finalizada la Sesión convocada para el día jueves 18 de Octubre.

Marcia Sepúlveda

Fotos: Belén Pedernera Ferragut

RECONOCIMIENTO A LA SRA CRISTINA PELLEGRINI

En la mañana del jueves 18 de Octubre, en el marco de la 29° Sesión Ordinaria se hizo entrega de un reconocimiento a la Sra Cristina Pellegrini por su amplia trayectoria y su intensa labor educativa en el Departamento de Malargüe, mediante lo estipula la Resolución



RECONOCIMIENTO AL SR CAMILO ARROYO

En la mañana del jueves 18 de Octubre, en el marco de la 29ª Sesión Ordinaria se hizo entrega de un reconocimiento a la Sr Camilo Arroyo como Ciudadano Distinguido del Departamento mediante lo estipula la Declaración N°233/2018.



BANCA DEL CUIDADANO ADELA MERCADO- VANESA BOUILLE (FORO DE MUJERES) TEMA: DERECHOS DE LA MUJER.



El día jueves 18 de Octubre en el marco de la 29° Sesión Ordinaria del año en curso, el Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, Concejal Fernando Glatigny y los Ediles Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Jose Barro (Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Justicialista) Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Martín Palma, Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza) recibieron a Adela Mercado y Vanesa Bouille quienes en el marco de la Resolución N° 2.109/94, hicieron uso de la banca del ciudadano para exponer sobre los Derechos de la Mujer.

Para comen-

zar la Sra Vanesa Bouille agradeció el espacio brindado en la Banca del Ciudadano y expresó: “el deseo o el no deseo no se decreta ni se prohíbe por Ordenanza, como se realizó a través de la Ordenanza N°1944, prosiguió citando un comunicado brindado por la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural: “Ante manifestaciones en medios periodísticos y acciones de boicot contra actividades de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación en todo el país, por parte de grupos religiosos y organizaciones de la sociedad civil, sobre lo que ellos denominan “ideología de

Género”, desde la Secretaría queremos reafirmar la posición del Estado Argentino en relación con el respeto, promoción y protección de los derechos humanos de la Población LGBTIQ+.

Nuestra Legislación, los Tratados Internacionales y el Sistema Internacional de Derechos Humanos son la base y el marco en el que se desarrollan las políticas públicas en materia de Diversidad Sexual.

Asimismo, el diseño e implementación de políticas públicas para el acceso pleno al ejercicio de los derechos de la población LGBTIQ+ forma parte de los compromisos asumidos por el Estado a través del Primer Plan Nacional de



Acción en Derechos Humanos.

La libertad de expresión tiene su límite en aquello que fuera discriminatorio, genere odio o violencia, por lo que bajo el argumento de la libertad de opinión no se puede manifestar, negar y/o impedir el ejercicio de los derechos humanos de las personas, y en particular ante estos mensajes de intolerancia, los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La educación sexual integral es un derecho de les educandos y una obligación de les educadores. Educar con perspectiva de Diversidad Sexual es educar en Derechos Humanos.“

Para continuar Vanesa explico como esta conformado el Foro de Mujeres: “El Foro de Mujeres agrupa mujeres de organizaciones y mujeres independientes, tiene una diversidad ideológica, partidaria, hay organizaciones sociales que la conforman entre ellos Vuelo de Mariposas, que trabajan con violencia de género, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y otros. El foro se co-

menzó a reunir a partir de la Convocatoria de ni una menos”

Adela Mercado tomó la palabra para referirse a la Nota presentada en el Hcd y tratada en la Comisión de EHMAS y C, donde se manifiestan los argumentos de demanda de inconstitucionalidad de la Ordenanza Provida. Dentro de 3 artículos puntualmente, dijo, los cuales detalló: “El Artículo 2, cuando define el niño por nacer, es atribución del Senado de la Nación definir cuales son las personas que estan incluidas dentro del Código Civil... no es atribución del Concejo Municipal excede a sus atribuciones. El otro Artículo es cuando habla del derecho inalienable a la vida, y nosotros tenemos dentro de nuestra legislación, esta claro de que los derechos no son absolutos, en el caso del feto estamos hablando del Código Penal que deja muy claro que hay una posibilidad de interrupción legal del embarazo cuando la mujer tiene peligro de vida y cuando ha sido violada.. entonces el derecho de la mujer en ese caso esta sobre

el derecho del feto y también esta reconocido en el Código Civil, en Código Penal, del famoso FALLO F.A.L.. Y el último artículo en el que se cuestiona la constitucionalidad es el Artículo 13, donde dice que una causal de separación de cargo de profesionales que trabajen en el área sería que influyan en las mujeres para realizarse un aborto, entonces si nosotros tenemos en cuenta que las mujeres que se atenderían en esta área serían personas como dice la Ordenanza, personas que han sido violadas, personas que son menores, también es probable que hayan sufrido abusos deshonestos, personas que son discapacitadas, todas situaciones que están contempladas en el Código Penal, entonces no es constitucional que se le prohíba a un profesional en el ejercicio de sus funciones informar sobre los derechos que tiene esta persona a realizarse un aborto legal esos serían los 3 puntos en los que se considera que la Ordenanza es inconstitucional”·

Para finalizar solicitaron que el tema se debata en una comisión ampliada, y Adela afirmó: “uds saben que siempre que hay un avance de la sociedad en la búsqueda de mayores derechos, de afirmación de derechos, también hay sectores de la sociedad que buscan mantener el status quo, eso lo sabemos, entonces lo que noso-

tros buscamos en el Concejo es que esa diversidad se exprese, que cuando buscan el consenso se haga en función de una buena discusión previa, de donde se expresen realmente las distintas opiniones... sino hay personas como nosotras que no hemos sido escuchadas”

Finalmente, según lo establece el

artículo 4° de la Resolución N° 2.109/9 y tras la aprobación unánime de los Ediles presentes, el tema tomó estado parlamentario y fue elevado a la Comisión de Educación (EHMASyC).

Belén Pedernera Ferragut//
PRENSA HCD

CONCEJAL FERNANDO GLTIGNY- CHIVINSUD 2018 .



MALARGÜE EMPRENDE I



El Sr Intendente Municipal Jorge Vergara junto a la Diputada Provincial Norma Pages, el Presidente del HCD Fernando Glatigny entre

otras autoridades del Gabinete participaron esta mañana de la entrega de 20 llaves y certificados de vinculación resultantes de la

Convocatoria Malargüe Emprende I, llevada a cabo por la Incubadora de Empresas Malargüe.

AGASAJO DIA DE LA MADRE



19-10-2018. El día 21 de octubre se celebra a la MADRES en su Día; por tal motivo el Presidente del Deliberativo local Sr. Fernando Glatigny junto al Concejal Martin

Palma, brindaron un agradable agasajo.

Fue un desayuno y entrega de obsequios para cada una de las



madres que desempeñan sus funciones en el Concejo Deliberante.

Fernando Glatigny destacó el rol tan importante de las madres "personas que nos han dado la vida trayéndonos a este mundo" resaltó el Presidente.

Prensa HD



Honorable Concejo Deliberante
MALARGÜE - MENDOZA - ARGENTINA



EL HCD LLEVÓ A CABO LA 30° SESIÓN ORDINARIA, APROBANDO 28 PIEZAS LEGALES, ENTRE ELLAS LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO

El día jueves 25 de octubre, a las 9:00 de la mañana se llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria en el Concejo Deliberante, marco en el cual se realizaron los reconocimientos a la Parroquia Nuestra Sra del Rosario por los 100 años, al Periódico Ser y Hacer por la trayectoria, y entrega de Merito Ciudadano a la Bailarina Clásica Srta Pilar Lopez Ciruolo por su esfuerzo, dedicación y aporte al desarrollo de la cultura.

Estaban pre-

sentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Jose Barro, Paola Jofré(Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Justicialista) Paola Paleico, Martin Palma , Mauricio Martinez, Juan Manuel Ojeda (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 30° Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejales Fernando Glatigny.

Hubo un total de 22 proyectos presentados por los Sres. Ediles, los que fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo para su análisis, estudio y/o aprobación. Detalle:

La COMISIÓN DE EDUCACIÓN, HIGIENE, MORALIDAD, ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA

(EHMASyC) recepcionará 6 proyectos:

N° 4.537-HC 289-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el 30° Aniversario de la Casa de Malargüe en Mendoza (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejales Osvaldo Martín PALMA.

N° 4.538-HC 289-2018 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre funcionamiento Frigorífico Matadero Municipal. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor: Concejales María Daniela FAVARI y Raúl RODRIGUEZ.

N° 4.543-HC 289-2018 Proyecto de Resolución: Declarar De Interés Departamental el 1° Concurso Internacional de Poesía y Fotografía

para profesores rurales. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

Nº 4.548-HC 290-2018 Proyecto de Resolución: Constituir el Plan Estratégico Malargüe en Barrios de la zona urbana y rural a fin de planificar en lo micro barrial (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA

Nº4.551-HC 290-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el “Plan de Acción titulado Malargüe Sostenible: Planificación y Gestión Integral para el Desarrollo” (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA)

Nº4.552-HC 290-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental Cultural y Educativo el Seminario-Taller de Cooperación Internacional, tecnologías para el desarrollo inclusivo y gestión municipal (BLOQUE FRENTE SOMOS MENDOZA) Autor: Concejal Paola Fernanda

JOFRE

Por otra parte la COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC) recepcionará 6 proyectos:

Nº 4.539-HC 289-2018 Proyecto de Ordenanza: Crear la Comisión para elaboración desarrollo y ejecución de la Carrera del Empleado Municipal (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

Nº4.540-HC 289-2018 Proyecto de Ordenanza: Crear el Programa Música en Vivo Promoción de la Música Local (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

Nº 4.541-HC 289-2018 Proyecto de Ordenanza: Crear el Programa “Foresto Industrial” bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Malargüe (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA)

Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

Nº 4.542-HC 289-2018 Proyecto de Ordenanza: Crear el Instituto de Formación Capacitación y Servicios Industriales e Hidrocarbúricos de la Municipalidad de Malargüe (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA

Nº 4.544-HC 289-2018 Proyecto de Resolución: Crear, implementar y ejecutar el Programa masivo y sistemático para el Control de Plagas en la Ciudad de Malargüe y Parajes y Distritos de la zona rural. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

Nº 4.545-HC 289-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones) instalación de antena para telefonía celular en el Paraje El Alambrado (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.





La COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN) recibirá 9 proyectos:

N° 4.534-HC 289-2018 Proyecto de Ordenanza: Obligatoriedad de etiquetar productos de limpieza, de pinturería y/o productos líquidos de construcción que se expendan sueltos (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Mauricio MARTINEZ

N°4.536-HC 289-2018 Proyecto de Resolución: Construcción de un Playón Deportivo en la Plaza General Manuel Belgrano (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Osvaldo Martín PALMA

N° 4.546-HC 289-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad desarrolle el cierre o alambrado sobre la Ruta N°222 desde intersección Ruta 40 has-

ta Valle Las Leñas (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

N° 4.547-HC 289-2018 Proyecto de Resolución Realizar las acciones para revalorización y mejoramiento del espacio "Tragedia del Chacay" ubicado al ingreso del Departamento. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

N° 4.549-HC 290-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad desarrolle el cierre o alambrado sobre la Cuesta El Chihuido sobre la Ruta 40 Sur. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA.

N° 4.550-HC 290-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios

Públicos puesta en funcionamiento del aerogenerador ubicado en La Batra y su traslado a la Localidad de Carapacho (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA)

N° 4.553-HC 290-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente la reparación del Reloj Calendario ubicado al ingreso norte del Departamento (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor: Concejal Rodolfo Aníbal CABEZA.

N° 4.554-HC 290-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente Municipal la refacción, acondicionamiento, restauración y puesta en valor del Sitio Patrimonial y Monumento Histórico Nacional Molino Rufino Ortega (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor: Concejal Rodolfo Aníbal CABEZA.

N°4.555-HC 290-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo el acondicionamiento del Cartel de ingreso al Departamento de Malargüe ubicado al lado del Río Atuel. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autor: Concejal María Daniela FAVAR

En tanto el Expte. N° 4.535-HC 289-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el VII Congreso Nacional de Discapacidad e Inclusión Social. iniciativa del Concejal Mauricio MARTINEZ, (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad

A continuación los Concejales pusieron a consideración los 29 despachos emitidos por las Comisiones de Trabajo, aprobando la 24 Piezas legales.

Resolución: Adherir a Resolución en repudio a los despidos en el Programa de Agricultura Familiar (N° 4.490-HC 286-2018)

Resolución: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la urgente reglamentación y aplicación de la Ley Provincial N°8846 (N° 4.481-HC 285-2018)

Resolución: Crear la Mesa de Promoción y Estímulo al Inversor dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Producción de la Municipalidad de Malargüe (N° 4.495-HC 286-2018)

Resolución: Implementación Programa Empleado del Mes en todas las Áreas Municipales (N° 4.493-HC 286-2018)

Resolución: Solicitar a Legisladores Provinciales por el 4° Distrito la elaboración de una Ley que regularice los alquileres en la Provincia de Mendoza (N°4.335-HC 275-2017)

Ordenanza: Concurso Público para propuesta de Guión-Síntesis Argumental-Proyecto de Puesta en Escena de Fiesta Departamental de la Vendimia.(N°4.506-HC 287-2018)

Declaración: Declarar de Interés Departamental la Cabalgata de la Fe-Edición 2018 (E.N° 4.512-HC 287-2018)

Declaración: Declarar de Interés Departamental Cultural y Social el Curso de Prehospital Trauma Life Support, Soporte Vital y Avanzado en el Trauma Prehospitalario (N° 4.533-HC 289-2018).

Declaración: VI Encuentro de Centros Educativos de Nivel Secundario “Revaloricemos nuestras raíces” (N° 4.516-HC 288-2018)

Declaración: Declarar de Interés Social, Cultural y Educativo la

EXPOTEC 2018 (EN° 4.511-HC 287-2018)

Resolución: Pedido de Informe y Creación Comisión Especial Investigadora Coro Municipal Hugo Oscar Cabrera (N° 4.529-HC 288-2018)

Resolución: Declarar de Interés Departamental la Semana de la Inclusión Educativa –Proyecto “Somos una Marea de Gente” de la Escuela N°2-030 Dr. Juan Maurin Navarro (N° 4.510-HC 287-2018)

Resolución: Creación Comisión de Pasos Internacionales y Asuntos Regionales (N° 4.434-HC-282-2018 .REGLAMENTO INTERNO).

Resolución: Denegar Recurso de Apelación- (Nota HC-010-17 Sr. Héctor Joaquín Olivera, presenta Recurso de Revocatoria contra Resolución N° 546/16)

Resolución: Denegar Recurso de Apelación- (Nota HC-674/16 Sr. Adrian Emanuel Campo,. Eleva respuesta a Resolución N° 543/16 emanada del Honorable Cuerpo)

Resolución: Denegar Recurso de Apelación- (Nota HC-675/16 Sr.



Héctor Joaquín Olivera eleva respuesta a Resolución N° 546/16 emanada del Honorable Cuerpo)

Resolución: Declarar en Abstracto el Recurso de apelación. (Nota HC-572-17 Sr. Gonzalo Javier Almonacid interpone apelación contra Decreto N° 1594/17 solicitando declare su inexistencia o revoque el mismo y Decreto N° 1454/17)

Resolución: Declarar en Abstracto el Recurso de apelación. (Nota HC 569-17 Sr. Omar Ovidio Villar interpone apelación contra Decreto N° 1596/17 solicitando declare su inexistencia o revoque el mismo y Decreto N° 1.457/17 re incorporándolo a sus funciones.)

Resolución: Declarar en Abstracto el Recurso de apelación. (Nota HC-574-17 Sr. Juan Carlos Caras, interpone apelación contra Decreto N° 1.595/17 solicitando declare su inexistencia o revoque el mismo y Decreto N° 1.456/17 re incorporándolo a sus funciones)

Resolución: Denegar Recurso de Apelación (Nota HC-475-17 Sra. Catalina Menochio interpone apelación contra Decreto Municipal N° 1.332/17 declarando su existencia o revocatoria)

Resolución: Denegar Recurso de Apelación- (Nota HC-573/18 Sra. Anabel Ivana Valenzuela, interpone apelación contra Decreto N° 1.600/17 solicitando declare su inexistencia o revoque el mismo y Decreto N° 1.453/17)

Resolución: Denegar Recurso de Apelación (Nota HC-80/18 Sr. Javier Hernán Barrera Recurso de Apelación.)

Resolución: Denegar Recurso de C-337/18 Sr.



Damián Andrés Contreras ,solicita pronto despacho)

Resolución: Denegar Recurso de Apelación (Nota HC-336-18 Claudia Marisa Martínez, solicita pronto despacho.)

A continuación los Ediles dieron tratamiento a los temas solicitados por los Concejales en Asuntos Varios:

Resolución: Prórroga de Sesiones Ordinarias periodo 2018- Día 15 de noviembre de 2018. (Solicitado por la Edil Paola Paleico) – Proyecto aprobado por unanimidad

Resolución: Declarar de Interés el I Torneo de Fútbol femenino. Expte 4.586-2018 proyecto de la Edil Daniela Favari. Aprobado por unanimidad

Ordenanza: Implementar el Programa de Capacitación Laboral para el Complejo Hidroeléctrico Portezuelo del Viento. Iniciativa del Concejal Mauricio Martínez (Expte N° 4.507-HC 287-2018)

Nota HC- 603- 2018 Sepúlveda Marcia solicita modificación Ley 24.449 Ley Nacional de Tránsito.

Pase a la Comisión de Hacienda (HPLAC) para su estudio, solicitado por el Concejal Juan Manuel Ojeda.

Expte 4.557 Proyecto de Resolución Declarar de Interés el Encuentro de Tejo a llevarse a cabo los días 15, 16 y 17 de febrero de 2.019- Pase a la Comisión de Educación (EHMASyC) para su estudio y aprobación, solicitado por el Concejal Mauricio Martínez

Nota HC 604-2018 Vecinos Colonia de Emprendedores. Pase a Comisión de Hacienda (HPLAC) para estudio y aprobación, solicitado por la Concejal Paola Paleico

Sin más que tratar el Cuerpo de Concejales dio por finalizada la Sesión convocada para el día jueves 25 de Octubre.

Marcia Sepúlveda//PrensaHCD

RECONOCIMIENTO A LA PARROQUIA NUESTRA SRA DEL ROSARIO POR SUS 100 AÑOS

En la mañana del jueves 26 de Octubre, en el marco de la 30° Sesión Ordinaria se hizo entrega de un reconocimiento a la Parroquia Nuestra Sra del Rosario por el cumplimiento de sus 100 años según lo estipula la DECLARACIÓN N° 226/2.018.



RECONOCIMIENTO AL PERIÓDICO SER Y HACER POR SUS 10 AÑOS

En la mañana del jueves 26 de Octubre, en el marco de la 30° Sesión Ordinaria se hizo entrega de un reconocimiento a la trayectoria del Periódico Ser y Hacer, y sus creadores Eduardo Araujo y Verónica Bunster, por el cumplimiento de los 10 años comunicando a la sociedad de Malargüe, según lo establece la RESOLUCIÓN N° 413/2.018.



RECONOCIMIENTO A LA SRTA PILAR LÓPEZ CIRAOLO POR MERITO CIUDADANO

En la mañana del jueves 26 de Octubre, en el marco de la 30° Sesión Ordinaria se hizo entrega de un reconocimiento a la Bailarina Clásica Srta Pilar Lopez CiraoLO por su esfuerzo, dedicación y aporte al desarrollo de la cultura, como expresión artística a través de la danza, y mediante lo estipula la RESOLUCIÓN N° 467/2.018.



Secretaría de Gobierno - Municipalidad de Malargüe está con ...
Fernando Glatigny y Carlos Omar Vazquez Correa.
24 de octubre a las 21:29 · 🌐

📍 ANIVERSARIO DE SAN RAFAEL 📍

El Secretario de Gobierno Carlos Omar Vazquez Correa y el Presidente del HCD Malargüe Fernando Glatigny, participaron del almuerzo de las Fuerzas Vivas en el vecino departamento de San Rafael. Gracias a los amigos por el cálido recibimiento y por hacernos parte de los anuncios del Gobernador Alfredo Cornejo que beneficiarán a todo el sur mendocino.
#SecretaríaDeGobierno #MunicipalidadDeMalargüe #MendozaGobierno @San Rafael, Mendoza



**CONCEJAL
FERNANDO
GLATIGNY
ANIVERSARIO
SAN RAFAEL**

CONCEJAL MAURICIO MARTINEZ— COLABORACIÓN PARA LA ESCUELA JULIO MERCADO



Mauricio Martinez
24 de octubre a las 17:40

Hoy estuvimos en la Escuela N°3-034 Maestro Julio Mercado, llevando leche y chocolate. Ellos estan juntando mercaderia y articulos de limpieza, y vendiendo numeros para poder comprar esto. Toda la comunidad esta invitada a colaborar o a comprar un numero.
Fotos: Marina Arias



OLIMPIADAS MUNICIPALES 2018

 HCD Malargüe

Publicado por MarciaBelen HcdMalargüe [?] · 26 de octubre a las 22:28 ·

Olimpiadas municipales 2018
Voley. 3er puesto
Grande HCD!!!
Andres Nicolas Vazquez Blankii Paez Diego Ruiz Mauricio Martinez Fabian
Ortega Paola Vazquez Lidia Lopez Pedro Vazquez Lucas Moreno y
#DanteLaMascotita Noe Sanchez



**CONCEJAL
MAURICIO
MARTINEZ—
ENTREGA DE BAN-
DERA DE CERE-
MONIA
JARDIN 0-101**



Mauricio Martinez está con Ivana Nuñez.

26 de octubre a las 11:00 · 🌐

Entregamos con Mateo, Bandera de Flameo para el jardin Nucleado 0-101
Rosa Isabel Andino.
MarciaBelen HcdMalargüe



Jesica Laferte

27 de octubre a las 15:11 · 🌐

Donación de Bandera Nacional de Ceremonia, oficial, a Escuela Secundaria 4200 Ranquil Norte por el Concejal Juan Manuel Ojeda. Agradecemos el emotivo acto a cargo del Director: Exequiel Sánchez, y Regente: Daniel Eraso.



**CONCEJAL
JUAN M. OJEDA
DONACIÓN DE
BANDERA NA-
CIONAL DE CE-
REMONIA
A ESCUELA 4-200
RANQUIL NORTE**





Mauricio Martinez

13 h · 🌐

Con Gino Turbano, inventor de las protesis en Impresoras 3D y de la marca ATOMIC.
Charlas sobre Liderazgo, organizadas por la Municipalidad de Malargüe.
MarciaBelen HcdMalargüe



CONCEJAL MAURICIO MARTINEZ— CHARLAS SOBRE LIDERAZGO



Mauricio Martinez está con Claudia Martinez.
22 h · 🌐

Bajo el Programa Educar, el Laboratorio Movil Ruta 40, a cargo de Matias Caccignoro.
Ellos estan en un recorrido mostrando tecnologia de punta, por varias ciudades de la Ruta 40, comenzando en La Quiaca y terminando en Tierra del Fuego.
Malargüe fue el unico departamento de todo Mendoza que pudimos disfrutar de esto.
MarciaBelen HcdMalargüe Nadia Mai Almuna



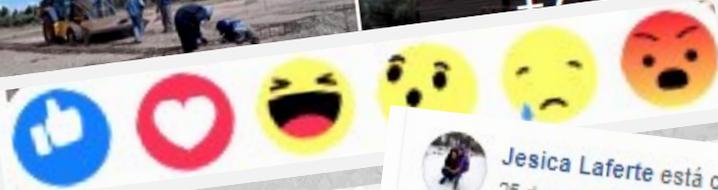
CONCEJAL MAURICIO MARTINEZ— PROGRAMA EDUCAR. LABORATORIO MOVIL RUTA 40,



Mauricio Martinez

25 de octubre a las 10:47 · 🌐

Recorrimos el comienzo de obra de la Escuela Pierinni de La Junta, la Escuela Luis Pasteur y del Puente del Arroyo La Bebida (Matadero).
Fotos: Marina Arias
MarciaBelen HcdMalargüe Cristian Torres

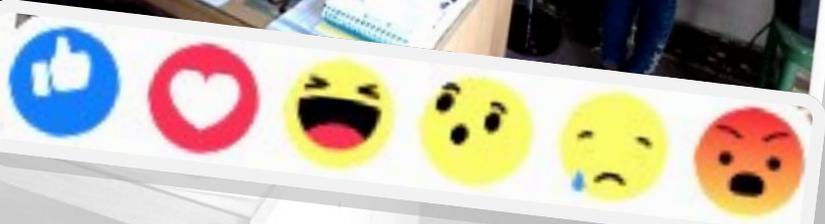


CONCEJAL MAURICIO MARTINEZ— OBRA DE LA ESCUELA PIERINNI DE LA JUNTA, LA ESCUELA LUIS PASTEUR Y DEL PUENTE ARROYO LA BEBIDA



Jesica Laferte está con Juan Manuel Ojeda.
25 de octubre · 🌐 · 📍

Donación de Bandera nacional de ceremonia a la Comisaría 24 Malargüe solicitada por el Comisario Siri, gestionada por el Concejal: Lic. Juan Manuel Ojeda



CONCEJAL JUAN M. OJEDA DONACIÓN DE BANDERA NACIONAL DE CEREMONIA A LA COMISARÍA 24 MALARGÜE

HCD Malargüe compartió una publicación.
Publicado por MarciaBelen HodMalargüe [?] · 1 h · 🌐

#Barrileteada_Nacional y #Malargüe dijo Presente
Gracias a los PEQUES!!!
Compartimos Álbum del Concejal Mauricio Martínez, quien
acompañó al TEA Malargüe y al espacio inclusivo COLORES en la lucha
para la reglamentación del #Autismo_Nº_27043



**CONCEJAL
MAURICIO
MARTINEZ—
BARRILETEADA
NACIONAL**



Luis Barros

22 de octubre a las 11:12 · 🌐

EL CONCEJAL Jose Barro HIZO UNA GRAN DONACIÓN Y BRINDÓ SU
AYUDA A LOS NIÑOS DE LA ESCUELA RURAL DE LOS MOLLES 🙏
GRANDE CABEZÓN AYUDANDO SIEMPRE A LOS QUE MENOS TIENEN !!
🙏🙏🙏🙏🙏🙏

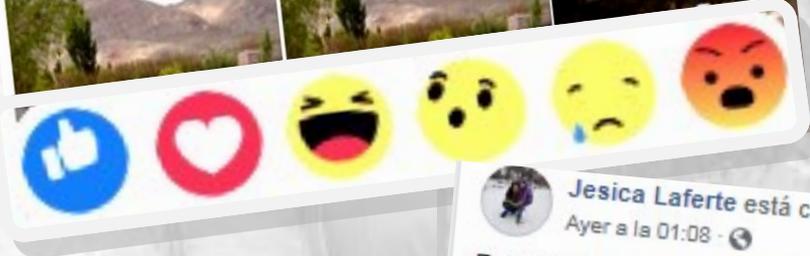


**CONCEJAL
JOSE BARRO
AYUDA A
NIÑOS DE LA
ESCUELA
RURAL DE LOS
MOLLES**





Fernando Glatigny compartió una publicación.
26 de octubre a las 21:29 · 👤



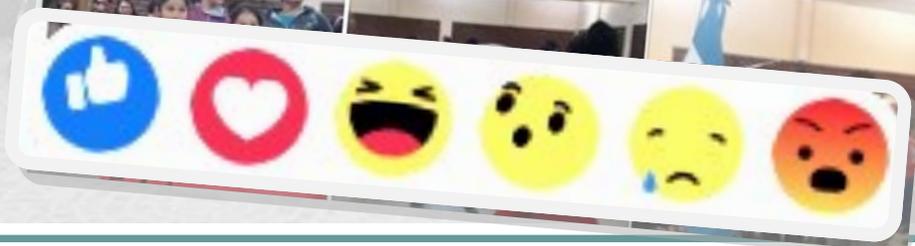
**CONCEJAL
FERNANDO
GLATIGNY
OBRA ESCUELA
ALBERGUE 8-443
HECTOR CUBO
RAÑUIL NORTE**



Jesica Laferte está con Juan Manuel Ojeda y 47 personas más.
Ayer a la 01:08 · 🌐

Entrega de Bandera Nacional de Ceremonia por el Concejal Juan Manuel Ojeda al Ballet Amulen, en reconocimiento por su trabajo con más de 60 alumnos adultos, adolescentes y niños, luchando por transmitir valores, acrecentar la Cultura y el arte en Malargüe. **Felicitaciones** por este granito de arena en pos de nuestra comunidad.

**CONCEJAL
JUAN M.
OJEDA
ENTREGA DE
BANDERA
NACIONAL DE
CEREMONIA
POR EL
CONCEJAL
JUAN MANUEL
OJEDA AL
Ballet AMULEN**



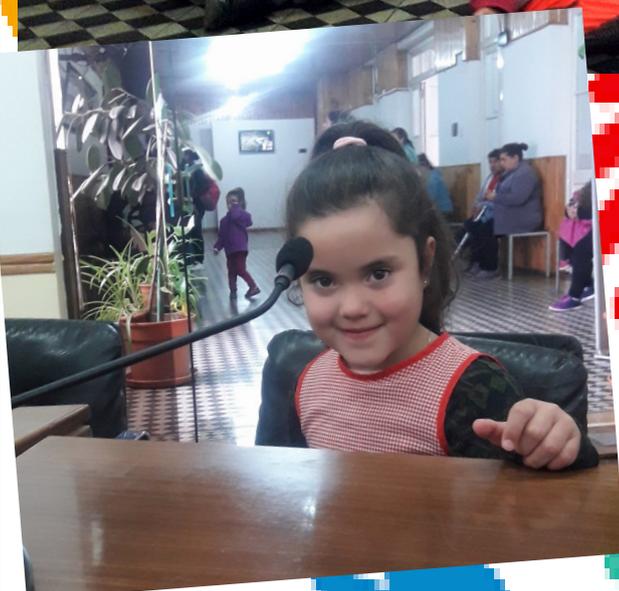
LOS PEQUES VISITAN EL HCD

ALUMNOS DE LAS ESCUELAS BLANCA ROSA QUIROGA Y CAPITÁN LEMOS VISITARON EL CONCEJO DELIBERANTE

08-10-2018 Este Lunes por la mañana el Concejo Deliberante recibió la visita de los alumnos de la Escuela N° 0 -102 Blanca Rosa Quiroga y la Escuela N° 1.438 Capitán Lemos de la Ciudad de Malargüe.

Los Ediles Raúl Rodríguez , Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Mauricio Martínez brindaron a los alumnos una divertida y didáctica charla respecto a la Función, Integrantes y Autoridades del Departamento Deliberativo Municipal.

// Marcia Sepúlveda // PRENSA HCD



ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA MANUEL NICOLAS SAVIO, TÉCNICA QUÍMICA INDUSTRIAL Y MINERA VISITARON EL CONCEJO DELIBERANTE

Por la mañana del martes 9 de octubre el Concejo Deliberante recibió la visita de los alumnos de 1°4° de la Esc Secundaria Manuel Nicolás Savio, Técnica Química Industrial y Minera, acompañados por la Profesora Silvana Fernández.

Las Concejales Paola Paleico, Paola Jofré y Daniela Favari fueron las encargadas de explicarle a los jóvenes como es el Funcionamiento del Cuerpo Deliberativo, Integrantes, Autoridades, Comisiones, entre otras dudas que los alumnos plantearon/

Belén Pedernera Ferragut // PRENSA HCD



ALUMNOS DE LAS ESCUELA MAESTRO EMILIO LEÓN Y DE LA ESCUELA BLANCA ROSA QUIROGA, VISITARON EL CONCEJO DELIBERANTE

El día martes 9 de Octubre, el Concejo Deliberante de Malargüe recibió la grata visita de padres, alumnos y maestros de 1° de la Escuela N° 1-668 Maestro Emilio León, y de la Escuela N° 0-102 Blanca Rosa Quiroga.

Los Ediles Juan Manuel Ojeda y José Barro fueron los encargados de mostrarle las instalaciones y explicarles a modo de juegos cuales son las funciones que cumple el Cuerpo Deliberativo.

Belén Pedernera Ferragut // PRENSA HCD



ALUMNOS DE LAS ESCUELA MAESTRO EMILIO LEÓN Y DE LA ESCUELA BLANCA ROSA QUIROGA, VISITARON EL CONCEJO DELIBERANTE

Por la mañana del miércoles 10 de octubre el Concejo Deliberante recibió la visita de los alumnos de 1°6° de la Esc Secundaria Manuel Nicolás Savio, Técnica Química Industrial y Minera, acompañados por la Profesora Silvana Fernández.

El Presidente Fernando Glatigny junto a los Ediles Paola Paleico, Martín Palma, Mauricio Martínez y Rodolfo Cabeza, fueron las encargadas de explicarle a los jóvenes como es el Funcionamiento del Cuerpo Deliberativo, Integrantes, Autoridades, Comisiones, además de responder las interesantes inquietudes que los mismos plantearon

Belén Pedernera Ferragut // PRENSA HCD





PIEZAS LEGALES APROBADAS

Octubre 2018

49 Piezas legales aprobadas

PIEZAS LEGALES APROBADAS Octubre 2018

RESOLUCIÓN Nº 467/2.018
OTORGAR LA DISTINCIÓN DE "MERITO CIUDADANO" A LA SEÑORITA PILAR LÓPEZ CIRAOLLO, POR SU ESFUERZO, DEDICACIÓN Y APORTE AL DESARROLLO DE LA CULTURA, COMO EXPRESIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LA DANZA

Pag. 55

RESOLUCIÓN Nº 469/2.018
ASFALTADO DE CALLE PARALELA DEL LADO OESTE DE AVENIDA SAN MARTÍN SUR DESDE CALLE JULIO EIDELS HASTA JOSÉ MARÍA DOMÍNGUEZ.

Pag. 55

RESOLUCIÓN Nº 472/2.018
COLOCACIÓN DE UNA RED DE TENDIDO ELÉCTRICO EN EL PARAJE LAS LOICAS -

Pag. 55

RESOLUCIÓN Nº 474/2.018 DENEGAR RECURSO DE REVOCATORIA - OSCAR BENITO MARTÍNEZ

Pag. 56

RESOLUCIÓN Nº 475/2.018
DENEGAR RECURSO DE APELACIÓN - OSVALDO MUÑOZ

Pag. 56

RESOLUCIÓN Nº 476/2.018
CREAR EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE "DESCANSOS LECTORES"

Pag. 56

RESOLUCIÓN Nº 478/2.018
PEDIDO DE INFORME SOBRE RECORTE DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DECRETO Nº 756/2.018 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Pag. 57

RESOLUCIÓN Nº 480/2.018
SOLICITUD DE GESTIONES PARA QUE MALARGÜE CUENTE CON UN GASODUCTO PARA AUTOABASTECIMIENTO DE GAS A SU POBLACIÓN.

Pag. 57

RESOLUCIÓN Nº 482/2.018
SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE FAUNA URBANA Y CONTROL SOBRE PERROS PELIGROSOS.

Pag. 58

RESOLUCIÓN Nº 484/2.018
SOLICITAR QUE RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA SE CONSTITUYAN EN EL DEPARTAMENTO A FIN DE DAR RESPUESTA A SITUACIONES PLANTEADAS POR VECINOS.

Pag. 58

RESOLUCIÓN Nº 498/2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL TORNEO DE NATACIÓN MALARGÜE "COPA 80º ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO MALARGÜE.

Pag. 59

RESOLUCIÓN Nº 500/2.018
PLACAS CON NOMBRES DE CONCEJALES DESTACANDO A LOS PRESIDENTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ENMARCADA EN UNA LÍNEA DE TIEMPO EN ADHESIÓN AL 35º ANIVERSARIO DE LA ETAPA DEMOCRÁTICA INICIADA EN 1.983.

Pag. 59

RESOLUCIÓN Nº 502/2.018
DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y DEPORTIVO DEPARTAMENTAL EL "3º ENCUENTRO BINACIONAL PASO PEHUENCHE".

Pag. 59

RESOLUCIÓN Nº 504/2.018
SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE MEDIDAS QUE SE APLICAN A PERSONAS QUE EXTRAEN ÁRIDOS DE LA

Pag. 60

DEFENSA ALUVIONAL DE ARROYO PEQUENCO.

RESOLUCIÓN Nº 506/2.018
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO

Pag. 60

RESOLUCIÓN Nº 530/2.018
DECLARAR LA EMERGENCIA GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE.

Pag. 61

RESOLUCIÓN Nº 531/2.018
HABILITACIÓN PARA TRANSPORTE DE CARGAS PESADAS DE LA RUTA INTERNACIONAL R - 145 Y EL PASO FRONTERIZO PEHUENCHE.

Pag. 61

RESOLUCIÓN Nº 554/2.018
DENEGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA - OLIVERA HÉCTOR JOAQUIN

Pag. 62

RESOLUCIÓN Nº 555/2.018
DECLARAR ABSTRACTO EL RECURSO DE APELACIÓN - ALMONACID GONZALO JAVIER

Pag. 62

RESOLUCIÓN Nº 556/2.018
DENEGAR EL RECURSO DE APELACIÓN - OLIVERA HECTOR JOAQUIN

Pag. 62

RESOLUCIÓN Nº 557/2.018
DENEGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA - CAMPO ADRIAN EMANUEL

Pag. 62

RESOLUCIÓN Nº 558/2.018
DECLARAR ABSTRACTO EL RECURSO DE APELACIÓN - VILLAR OMAR OVIDIO

Pag. 63

RESOLUCIÓN Nº 559/2.018
DECLARAR ABSTRACTO EL RECURSO DE APELACIÓN - CARAS JUAN CARLOS

Pag. 63

RESOLUCIÓN Nº 560/2.018
DENEGAR RECURSO DE APELACIÓN - ANABEL IVANA VALENZUELA

Pag. 63

RESOLUCIÓN Nº 561/2.018
DENEGAR RECURSO DE APELACIÓN - MENOCHIO CATALINA

Pag. 63

RESOLUCIÓN Nº 562/2.018
DENEGAR RECURSO DE APELACIÓN - BARREIRA JAVIER HERNÁN

Pag. 63

RESOLUCIÓN Nº 564/2.018
DENEGAR RECURSO DE APELACIÓN - CONTRERAS ANDRÉS DAMIÁN

Pag. 64

RESOLUCIÓN Nº 566/2.018
DENEGAR RECURSO DE APELACIÓN - MARTINEZ CLAUDIA MARISA P/ RECURSO.

Pag. 64

RESOLUCIÓN Nº 568/2.018
SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL LA URGENTE REGLAMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL Nº 8.846

Pag. 64

RESOLUCIÓN Nº 574/2.018 REPUDIAR EL CESE DE LOS PROGRAMAS Y LOS DESPIDOS LLEVADOS A CABO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR DE LA NACIÓN

Pag. 65

RESOLUCIÓN Nº 576/2.018 PEDIDO DE INFORME CORO MUNICIPAL HUGO OSCAR CABRERA.

Pag. 65

RESOLUCIÓN Nº 578/2.018
SOLICITAR A LOS LEGISLADORES PROVINCIALES POR EL 4TO DISTRITO, LA ELABORACIÓN DE UNA LEY QUE REGULARICE LOS ALQUILE-

Pag. 66

RES EN LA PROVINCIA

RESOLUCIÓN Nº 582/2.018 DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EDUCATIVO Y SOCIAL, EL PROYECTO "SOMOS UNA MAREA DE GENTE"

Pag 67

RESOLUCIÓN Nº 584
PROGRAMA EMPLEADO DE MES

Pag. 67

RESOLUCIÓN Nº 590/2.018
PRORROGAR EL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

Pag. 68

DECLARACIÓN Nº 236/2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL PROGRAMA DE RADIO "EL RINCÓN DEL CHAMAMÉ"

Pag 69

DECLARACIÓN Nº 237/2.018
DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL- EDUCATIVO EL VI ENCUENTRO INTERCENS

Pag 69

DECLARACIÓN Nº 238/2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, CULTURAL Y SOCIAL EL CURSO DE PREHOSPITAL TRAUMA LIFE SUPPORT SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO EN EL TRAUMA PREHOSPITALARIO

Pag 70

DECLARACIÓN Nº 239/2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL "LA CABALGATA DE LA FE" EDICIÓN 2018

Pag 70

DECLARACIÓN Nº 240/2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL "VII CONGRESO NACIONAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL"

Pag 71

DECLARACIÓN Nº 241/2.018
DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO LA EXPOTEC 2018

Pag 71

DECLARACIÓN Nº 242/2.018
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 1º TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO

Pag 72

ORDENANZA Nº 1.957/2.018
MODIFICACION ORDENANZA PARQUE INDUSTRIAL

Pag 72

ORDENANZA Nº 1.958/2.018
CRÉASE UN CORDÓN VERDE ALREDEDOR DEL CASCO URBANO

Pag 73

ORDENANZA Nº 1.959/2.018
MODIFICACIÓN DE ORDENANZA PARQUE INDUSTRIAL MALARGÜE.

Pag 73

ORDENANZA Nº 1.960
DONACIÓN DE TERRENO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE BARRIO ÁREA DE LA SALUD

Pag 74

ORDENANZA Nº 1.961/2.018
REFERENCIA: CREAR LA "MESA DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULO AL INVERSOR"

Pag 74

ORDENANZA Nº 1.962/2.018
IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA EL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO PORTEZUELO DEL VIEN TO.

Pag 75

ORDENANZA Nº 1.963/2.018
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO - LA FIESTA DEPARTAMENTAL DE LA VENDIMIA 2019" Y FUTURAS.

Pag 76

PIEZAS LEGALES APROBADAS Octubre 2018

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 467/2.018

REFERENCIA: OTORGAR LA DISTINCIÓN DE “MERITO CIUDADANO” A LA SEÑORITA PILAR LÓPEZ CIRAOLLO, POR SU ESFUERZO, DEDICACIÓN Y APOORTE AL DESARROLLO DE LA CULTURA, COMO EXPRESIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LA DANZA

AUTOR: CONCEJAL FERNANDO GLATIGNY – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 04-10-18



Concejal Glatigny

Teniendo en cuenta que, la Srta Pilar Lopez Ciralo es estudiante de Danzas Clásicas y Contemporáneas Marlargüinas. Encontrándose en el sexto año, logrando alcanzar las calificaciones más altas. A su corta edad de 13 años ha obtenido reconocimientos a nivel Nacional y Mundial de grandes maestros debido a su dedicación y esfuerzo durante los dos últimos años. Ha obtenido una Beca para participar en “DANCA DAS GERALS” de clases de perfeccionamiento de la Técnica Clásica en la Ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas

Gerails, en Brasil, desde el día 11 al 14 de Octubre del corriente año. El reconocimiento más destacado lo recibió del “American Academy of Ballet” de la Ciudad de New York, EE.UU; otorgándole una Beca con el mayor galardón que dicha institución puede otorgar para el mes de Junio del 2.019.

Por todo ello y mucho mas es que el Concejo Deliberante por iniciativa del Edil Fernando Glatigny, aprobó de forma unánime la Pieza Legal que otorga la distinción de “Merito Ciudadano” a la Señorita Pilar López Ciralo, por su esfuerzo, dedicación y aporte al desarrollo de la cultura, como expresión artística a través de la danza.

RESOLUCIÓN N° 469/2.018

REFERENCIA: ASFALTADO DE CALLE PARALELA DEL LADO OESTE DE AVENIDA SAN MARTÍN SUR DESDE CALLE JULIO EIDELS HASTA JOSÉ MARÍA DOMÍNGUEZ.

AUTOR: CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 04-10-2018



Concejal Martínez

Fue en el marco de la 27° Sesión Ordinaria, en el que el Cuerpo de Ediles aprobó 13 piezas legales; entre ellas se destaca la solicitud de asfaltado de la calle San Martín Sur del Barrio Martín Güemes.

El pedido se basa en la falta de riego de la calle, la cantidad de polvo en suspensión que genera el continuo tráfico y principalmente en el reclamo realizado por los vecinos.

La seguridad de transeúntes también forma parte de los fundamentos de la pieza legal aprobada, ya que la ciclovía sur se encuentra del lado este de la Ruta 40 Sur, haciendo que los pobladores de los Barrios Güemes, Los Intendentes, Bastías y Nueva Esperanza, tengan que cruzar dicha arteria para salir o ingresar a los barrios quedando expuestos a graves accidentes.

Por ello, tras analizar y estudiar la propuesta presentada por el Concejal Mauricio Martínez, el Cuerpo de Concejales aprobó la RESOLUCIÓN N° 469/2.018 mediante la cual solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, realice a través del Área que corresponda el asfaltado de la calle San Martín Sur, paralela a la Ruta 40 Sur del lado Oeste de la misma.

El requerimiento incluye el asfaltado desde calle Julio Eidels hasta José María Domínguez del Barrio Martín Güemes.

RESOLUCIÓN N° 472/2.018

REFERENCIA: COLOCACIÓN DE UNA RED DE TENDIDO ELÉCTRICO EN EL PARAJE LAS LOICAS –

AUTOR : CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 04-10-2018

Concejal Martínez



Ante la necesidad de poder aumentar la producción de energía en el paraje de Las Loicas y considerando que el Paraje cuenta con el Paso Internacional Pehuenche, en el cual circulan más de 90.000 turistas por temporada, que en este paso fronterizo no posee tendido eléctrico y solo tiene un generador a gasoil el cual esta encendido de 9 a 18 hs, produciéndose el corte de electricidad en todo el paraje a partir de esa hora. , el Cuerpo de Concejales aprobó la RESOLUCIÓN N° 472/2.018

Mediante el texto aprobado el pasado 4 de octubre, el Concejo Deliberante solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las gestiones necesarias ante el Superior Gobierno de la Provincia, para la instalación de una Red de Tendido Eléctrico desde Bardas Blancas hasta el Paraje Las Loicas.

En tanto a Legisladores por el Cuarto Distrito y al EPRE, solicitó realicen las gestiones necesarias a quien corresponda para que se concrete la obra tendido eléc-

trico desde Bardas Blancas hasta el Paraje Las Loicas.

RESOLUCIÓN N° 474/2.018.

REFERENCIA: DENEGAR RECURSO DE APELACIÓN

APROBADA: 04-10-2018



Teniendo en cuenta la La Nota HC-424-2018, el Cuerpo de Ediles en el marco de la 27° Sesión Ordinaria y por mayoría de votos, denegó el Recurso de Apelación deducido por el Sr. OSCAR BENITO MARTINEZ, D.N.I. 22.606.733, Legajo N° 211, contra el Decreto Municipal N° 746/2.018 y las notificaciones del mismo efectuadas los días 13 de Junio de 2.018 y su ampliación el 26 de Junio de 2018.- Por las razones alegadas en los considerandos precedentes.

RESOLUCIÓN N° 475/2.018.

REFERENCIA: DENEGAR RECURSO DE APELACIÓN APROBADA: 04-10-2018



Teniendo en cuenta la La Nota HC-425-2018, el Cuerpo de Ediles en el marco de la 27° Sesión Ordinaria y por mayoría de votos, denegó el Recurso de Apelación deducido por el Sr. OSVALDO MUÑOZ, D.N.I. 12.347.150, Legajo N° 228, contra el Decreto Municipal N°747/2.018 y las notificaciones del mismo efectuadas los días 13 de Junio de 2.018 y su ampliación el 26 de Junio de 2018.- Por las razones alegadas en los considerandos precedentes.

RESOLUCIÓN N° 476/2.018

REFERENCIA: CREAR EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE "DESCANSOS LECTORES" EN CADA BARRIO DE LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRE UNA PARADA PARA ESPERAR EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

AUTOR : CONCEJAL (MANDATO CUMPLIDO) GRACIELA VIOLLAZ- BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA

APROBADA: 04-10-2018

Concejal Viollaz



La Pieza Legal, propone ocupar las garitas o paradas de transporte público de pasajeros como espacios para difundir las expresiones poéticas literaria locales y nacionales, democratizando el acceso a la cultura, la información y la educación permanente. Siendo así una forma de difundir y de poner en valor la obra de escritores locales dando un uso cultural a cada garita del transporte público de pasajeros ubicada en la ciudad y en las distintas localidades del Departamento ya que los

vecinos tienen allí un tiempo de espera que puede ser utilizado para conocer la obra de escritores locales y/o Nacionales.

Disfrutar de la buena lectura en cada "Descanso Lector" será para los vecinos malargüinos como ir "encontrándole el alma" a nuestra sociedad.

Es por ello que el HCD solicitó la creación del Sistema Departamental de "Descansos Lectores" en cada barrio de la ciudad donde se encuentre una parada para esperar el transporte público de pasajeros con el objeto de hacer conocer parte de los textos de las poesías y/o prosas de Escritores Locales además de recordar textos de reconocidos representantes de la Literatura Argentina mientras los usuarios del transporte público de pasajeros, se encuentran esperando la llegada de cada unidad.

RESOLUCIÓN N° 478/2.018

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORME SOBRE RECORTE DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DECRETO N° 756/2.018 DEL PODER EJECUTIVO NACIO-

Concejal Favari



NAL

AUTOR : EDIL DANIELA FAVARI- BLOQUE JUSTICIALISTA

APROBADA: 04-10-2018

El Decreto N° 756/2.018 emanado del Poder Ejecutivo elimina el Fondo Federal Solidario que tenía como finalidad financiar en las Provincias y Municipios obras de infraestructura de distintas índole. Esta medida frena el avance de la economía y profundiza la crisis que hoy atraviesa nuestro país.

Cabe destacar que este fondo ayudaba en especial a los municipios pequeños que podían mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por esto el Cuerpo Deliberativo en uso de sus facultades solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el monto percibido y el monto que deja de percibir la Municipalidad de Malargüe proveniente del Fondo Federal Solidario.

RESOLUCIÓN 480/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DN. JORGE VERGARA MARTÍNEZ REALICE LAS GESTIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE MALARGÜE CUENTE CON UN GASODUCTO PARA AUTOABASTECIMIENTO DE GAS A SU POBLACIÓN.

AUTOR: CONCEJAL RODOLFO CABEZA – BLOQUE JUSTICIALISTA FPV

APROBADA: 04-10-2018

Teniendo en cuenta que Argentina volverá a exportar gas natural a Chile de manera regular a partir del mes de octubre del corriente año. El acuerdo firmado, se centró en las medidas para

Concejal Cabeza



implementar el Protocolo de Acuerdo de exportación, importación comercialización y transporte de energía eléctrica y gas natural.

Malargüe es el primer productor mendocino y el segundo productor nacional de gas, sin embargo no tiene red de gas domiciliario para un gran sector de la población, este es uno de los puntos más fríos del país, una gran zona petrolera y miles de familias carecen de gas natural. No contamos con un gasoducto que conecte las zonas productoras, que permitiría sin problemas el autoabastecimiento, ni la interconexión al sistema nacional.

Que el 19 de Julio en la 16° Sesión Ordinaria de éste Honorable Concejo Deliberante, se declaró mediante Resolución N° 239/2.018, a Malargüe en situación de Emergencia Energética, por la notable falta de gas. Es por esto que el Cuerpo de Ediles mediante la Pieza Legal aprobada, solicita al Sr. Intendente Municipal Dn. Jorge Vergara Martínez realice las gestiones que considere necesarias ante quien corresponda, para que Malargüe cuente con un gaso-

ducto para autoabastecimiento de gas a su población.

RESOLUCIÓN N° 482/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE FAUNA URBANA Y CONTROL SOBRE PERROS PELIGROSOS.

AUTOR : MARINA LA ROSA DEL BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA

APROBADA: 04-10-2018

Concejal La Rosa



El 4 de octubre p.p en el marco de la 27° Sesión Ordinaria, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad una nueva resolución municipal de tenencia responsable de fauna urbana y control sobre perros peligrosos.

El proyecto aprobado pertenece a la Concejal mandato cumplido, Marina La Rosa, quien en el año 2016 también trabajó en un proyecto de resolu-

lución

Página 58 (Resolución

491/2016) mediante el cual se solicitó el cumplimiento a los objetivos del Decreto Nacional N° 1088/11 y los tópicos especificados en la Ordenanza N° 1.754/2.014.

La Ordenanza N° 1.754, aprobada en el año 2.014, tiene por objeto profundizar el control ético de la fauna urbana, la tenencia responsable, los requisitos para transitar por la vía pública, cuidado, protección y control de animales domésticos, especialmente en lo que tiene que ver con la salud pública.

La pieza legal, busca que se aplique la legislación vigente, con el fin de evitar accidentes y mejorar la convivencia pacífica de la población y tiene su fundamento en el marcado crecimiento de la población de perros potencialmente peligrosos y en las denuncias formuladas ante diversas dependencias (Bromatología Municipal, Policía de Mendoza, Hospital Regional Malargüe, entre otros) por parte de vecinos que han sido atacados por perros,

Por todo ello, el Cuerpo de Concejales reiteró la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que desde el Área y/o Departamento que corresponda aplique la legislación vigente sobre tenencia responsable de la fauna urbana y control sobre perros/canes considerados peligrosos por sus antecedentes, comportamiento o raza para que circulen por la vía pública con correa y bozal (Ordenanza N° 1.754/2014 y Resolución N° 491/2016).

Además el Ejecutivo Municipal deberá realizar Campañas de Concientización anuales sobre la tenencia responsable de fauna urbana, los cuidados y procedimientos a aplicar con los perros/canes considerados peligrosos.

RESOLUCIÓN 484/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR QUE RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA SE CONSTITUYAN EN EL DEPARTAMENTO A FIN DE DAR RESPUESTA A SITUACIONES PLANTEADAS POR VECINOS.

AUTOR: CONCEJAL RODOLFO CABEZA – BLOQUE JUSTICIALISTA FPV

APROBADA: 04-10-2018

Concejal Cabeza



El pedido acumula múltiples reclamos sobre Uniones Vecinales de Malargüe, entre los que se destaca la necesidad de llamar a elecciones para elegir nuevas autoridades en Uniones Vecinales ya que por diferentes circunstancias las que fueron elegidas en su momento, no cumplen con la función encomendada de acuerdo a dichos comentarios y reclamos de los vecinos.

Teniendo ello en cuenta y considerando la necesidad de clarificar las situaciones legales, administrativas e institucionales en la cual se encuentran las Uniones Vecinales y que la Personería Jurídica es el reconocimiento a un ser humano, una organización, empresa u otro tipo de enti-

PIEZAS LEGALES APROBADAS Octubre 2018

dad para asumir una actividad o una obligación con plena responsabilidad, el Cuerpo de Concejales aprobó la iniciativa del Concejel Rodolfo Cabeza.

Mediante el texto aprobado se solicitó que los Responsables de la Dirección de Personería Jurídica, se constituyan en el Departamento de Malargüe a efectos de dar respuestas a situaciones planteadas por los vecinos.

RESOLUCIÓN N° 498/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL TORNEO DE NATACIÓN MALARGÜE "COPA 80° ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO MALARGÜE.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 11-10-2018



Concejal Ojeda

Teniendo en cuenta la trascendencia que ha tenido durante estos años este Torneo a nivel Provincial y durante los últimos años a nivel internacional debido a la participación de equipos de natación de Chile y en conmemora-

ción de los 80 años del Club Social y Deportivo Malargüe el Concejo Deliberante aprobó la RESOLUCIÓN N° 498/2.018

Mediante el rtexto aprobado se declara de Interés Deportivo y Social Departamental, el Torneo de Natación Malargüe "Copa 80° Aniversario Club Social Deportivo Malargüe", a realizarse en la Pileta Cubierta de la Institución.

RESOLUCIÓN N° 500/2.018

REFERENCIA: PLACAS CON NOMBRES DE CONCEJALES DESTACANDO A LOS PRESIDENTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ENMARCADA EN UNA LÍNEA DE TIEMPO EN ADHESIÓN AL 35° ANIVERSARIO DE LA ETAPA DEMOCRÁTICA INICIADA EN 1.983.

AUTOR : CONCEJAL (MANDATO CUMPLIDO) GRACIELA VIOLLAZ- BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA

APROBADA: 11-10-2018



Concejal Viollaz

Teniendo en cuenta que desde 1983 nuestro País decidió vivir en democracia, eligiendo a sus representantes tanto en el Poder Ejecutivo como en los ámbitos Legislativos, con una participación activa, permanentemente y decidida en todos los partidos políticos.

En toda comunidad es importante conocer la historia, los orígenes que en definitiva hacen a la construcción de la identidad local siendo Malargüe, uno de los Departamentos más jóvenes de la Provincia, desde el comienzo de esta etapa democrática, ha contado con integrantes del Cuerpo Deliberativo que elegidos por la comunidad y han sabido acompañar las demandas de desarrollo y propuestas surgidas de entre sus miembros para hacer el Malargüe que hoy tenemos y desde el cual nos proyectamos.

Por todo ello el Cuerpo de Ediles mediante la Pieza Legal aprobada reconocerá a los Ciudadanos que se han desempeñado y/o desempeñarán como Concejales en el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe desde 1983 por medio de la inauguración de una línea del tiempo y placas con los nombres de los integrantes del Cuerpo que han ocupado el cargo cada dos años en los distintos espacios políticos con representación, destacando a los Presidentes del HCD.

RESOLUCIÓN N° 502/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y DEPORTIVO DEPARTAMENTAL EL "3° ENCUENTRO BINACIONAL PASO PEHUENCHÉ".

AUTOR: CONCEJAL RAUL RODRIGUEZ, BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA.

APROBADO: 11-10-18

Concejal Rodríguez



Considerando la importancia y el auge que ha ganado el 3° Encuentro Binacional Paso Pehuenche, visibilizando la práctica de Ski de montaña y Splitbaard en el Paso Pehuenche como una oportunidad de crecimiento, intercambio y desarrollo turístico potencial y teniendo en cuenta que este año recibirán a más de 350 personas apasionadas por este deporte con el ideal de lograr sus objetivos, el Concejo Deliberante aprobó la RESOLUCIÓN N° 502/2.018

De este modo el “3° Encuentro Binacional de Invierno Paso Pehuenche”, a realizarse los días 20 y 21 de Octubre de 2.018, organizado por ONG Andes Sustentables – Chile y BION CLUB Argentina, efectuándose en el Límite Internacional, fue Declarado de Interés Cultural Deportivo Departamental

Además el

Comandante de Gendarmería Nacional Daniel Martínez; el Director de Turismo San Clemente – Chile Sr. Andrés Amaro; el Alcalde de San Clemente – Chile Sr. Juan Rojas; la ONG Andes Sustentable – Chile y el Profesor Alejandro Rodríguez de BION CLUB Argentina, organizadores y colaboradores del 3° Encuentro Binacional Paso Pehuenche, serán reconocidos por su labor, mediante la entrega de un Certificado del Honorable Cuerpo.

RESOLUCIÓN N° 504/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE MEDIDAS QUE SE APLICAN A PERSONAS QUE EXTRAEN ÁRIDOS DE LA DEFENSA ALUVIONAL DE ARROYO PEQUENCO.

AUTOR: CONCEJAL RAUL RODRIGUEZ, BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA.

APROBADO: 11-10-18

Concejal Rodríguez



El Concejo Deliberante de Malargüe aprobó el proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Rodríguez,

integrante del bloque Justicialista Frente Para La Victoria, que tiene por objetivo principal el cuidado y preservación el medio ambiente de Malargüe y solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las medidas que se toman respecto a la práctica no autorizada de extracción de áridos en cercanías de Cañada Colorada y Arroyo Pequenco.

Esta Pieza legal en defensa del medio ambiente se basa en las labores efectuadas con extracción de áridos; arena; ripio y piedras que revisten el Arroyo Pequenco, ubicado en la zona sur – oeste del Departamento, sin autorización por parte del Ejecutivo Municipal imposibilitando de manera sustancial el fin de desagüe como defensa aluvional.

La Resolución señala además la necesidad de tomar medidas de sanción para aquellas personas que extraigan material sin autorización, sobre todo teniendo en cuenta que en el Departamento existe ya un procedimiento de Ordenamiento Territorial desarrollado por el Plan Estratégico Malargüe a fin de controlar y organizar aquellos hechos que conlleven una problemática que impacte directa o indirectamente en el medio ambiente, económico y social.

RESOLUCIÓN N° 506 /2.018

REFERENCIA: EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO

AUTOR: CONCEJAL PAOLA JOFRÉ – BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 11-10-2018

Concejal Jofré



En la sesión que se realizó el jueves 11 de octubre, el Concejo deliberante malargüino aprobó por unanimidad una resolución para acompañar desde ese cuerpo el proceso de educación en Salud en las Escuelas.

La educación para la salud es un proceso, planificado y sistemático, de comunicación y enseñanza-aprendizaje orientado a facilitar la adquisición, elección y mantenimiento de conductas saludables, recomendado además por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Por ello y teniendo en cuenta que en el ámbito del Hospital Regional Malargüe funciona un equipo de profesionales de la salud con compromiso social dispuesto a asesorar y capacitar en distintos temas de educación en salud, el Cuerpo de Concejales encomendó a la Subdelegación de la Dirección General de Escuelas de del Departamento, realice las gestiones necesarias para elaborar un convenio con la Municipalidad de Malargüe y el

equipo interdisciplinario Comité de Docencia e Investigación Hospital Malargüe, que permita abordar las temáticas de salud en cada Escuela del Departamento.

RESOLUCIÓN N° 530/2.018

REFERENCIA: DECLARAR LA EMERGENCIA GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE.

SOLICITADA POR: REPRESENTANTES DE CRIANCEROS MALARGÜINOS

APROBADA: 18-10-2018



En la Sesión ordinaria del pasado 18 de octubre, el Concejo Deliberante de Malargüe aprobó la Resolución que Declara la Emergencia Ganadera, en respuesta a lo solicitado por un Grupo de Puesteros Autoconvocados que expusieron la problemática por ataque de depredadores al ganado mayor y menor.

La pieza legal encuentra su fundamento en la grave situación que atraviesa el sector ganadero por la falta de lluvias en la zona, generando escasez de pasturas en los campos de la región, además los ataques de pumas y zorros son cada vez más frecuentes afectando así la producción anual.

Por ello y teniendo en cuenta la numerosa cantidad de pequeños productores ganaderos del Departamento que siguen adelante con la cría de animales y que identifican culturalmente al Departamento con una de las actividades económicas tradicionales, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias, aprobó la RE-

SOLUCIÓN N° 530/2.018

Mediante el texto aprobado y de forma unánime los Concejales declararon la Emergencia Ganadera en el Departamento de Malargüe y requirió a la Dirección Provincial de Ganadería, gestione las acciones necesarias a efectos de lograr el apoyo logístico y la gestión de fondos para atender la problemática planteada ante los Organismos y Programas Nacionales y/o Provinciales que corresponda.

RESOLUCIÓN N° 531/2.018

REFERENCIA: HABILITACIÓN PARA TRANSPORTE DE CARGAS PESADAS DE LA RUTA INTERNACIONAL R - 145 Y EL PASO FRONTERIZO PEHUENCHE.

AUTOR CONCEJAL: CONCEJAL MARTÍN PALMA - BLOQUE CAMBIA MENDOZA.

APROBADA: 18-10-2018

Concejal Palma



En vista de los lazos de hermandad entre Argentina y Chile, reforzados por las gestas históricas comunes, el legado y valores compartidos, las manifestaciones de una cultura propia, la vecin-

dad geográfica y la afinidad entre sus habitantes, y teniendo en cuenta que el Departamento de Malargüe ya cuenta con un proyecto para la construcción de un puerto seco en el Paraje de La Junta desarrollado a través del Plan Estratégico Malargüe, y que la nueva traza de la Ruta Nacional N° 188 será la conexión del Corredor Bioceánico.

El HCD en uso de sus facultades solicitó a la Dirección de Asuntos Técnicos de Frontera dependiente del Ministerio del Interior, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Dirección General de Migraciones y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la habilitación para el transporte de cargas pesadas de la Ruta Internacional R-145 y el paso fronterizo PEHUENCHE.

RESOLUCIÓN N° 554/2.018



REFERENCIA: Nota HC-675/16 .Sr. Héctor Joaquín Olivera, eleva respuesta a Resolución N° 546/16, emanada del Honorable Cuerpo y traídos estos Autos N° 546/2.016, caratulados: "OLIVERA HÉCTOR JOAQUÍN S/ REVOCATORIA".

APROBADA: 25-10-2018

Teniendo en cuenta la Nota HC-675/16, el Cuerpo de Ediles en el marco de la

30° Sesión Ordinaria y por mayoría de votos, denegó el Recurso de Revocatoria deducido por el Sr. OLIVERA HÉCTOR JOAQUIN, contra Resolución N° 546/2.016 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe por ser improcedente procesalmente el medio impugnativo elegido.

RESOLUCIÓN N° 555/2.018



REFERENCIA: La nota HC-572-2.017. Sr. Gonzalo Javier Almonacid, interpone apelación contra Decreto N° 1.594/17, solicitando declare su inexistencia o revoque el mismo y Decreto N° 1.454/2.017 y traídos estos autos N° 4.989/2017. Caratulados: "ALMONACID GONZALO JAVIER INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA S/ APELACION"

APROBADA: 25-10-2018

Teniendo en cuenta la nota HC-572-2.017, el Cuerpo de Ediles en el marco de la 30° Sesión Ordinaria y por mayoría de votos, declaró abstracto el Recurso de Apelación deducido por el Sr. ALMONACID GONZALO JAVIER D.N.I. N° 28.049.249, Legajo N° 693, contra el Decreto Municipal N° 1.594/2.017 y Decreto N° 1.455/2.017.

RESOLUCIÓN N° 556/2.018

REFERENCIA: La nota HC-010-2.017. Sr. Héctor Joaquín Olivera, presenta Recurso de Revoca-



toria contra Resolución N° 546/16 y traídos estos Autos N° 1017/2016 Caratulados: "OLIVERA HECTOR JOAQUIN INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA S/ APELACION"

APROBADA: 25-10-2018

Teniendo en cuenta la Nota HC-010-2.017, el Cuerpo de Ediles en el marco de la 30° Sesión Ordinaria y por mayoría de votos, denegó formalmente el Recurso de Apelación deducido por el Sr. OLIVERA HECTOR JOAQUIN, Legajo N° 2.117, contra el Decreto Municipal N° 1.846/2.016 y Decreto N° 109/2.016.

RESOLUCIÓN N° 557/2.018



REFERENCIA: La nota HC-674/2.016. Sr. Adrián Emanuel Campo, eleva respuesta a Resolución N° 543/2.016 emanada del Honorable Cuerpo y traídos estos Autos N° 1.017/2.016 Caratulados: "HC-116-2016 CAMPOS ADRIAN EMANUEL S/ REVOCATORIA."

APROBADA: 25-10-2018

Teniendo en cuenta la nota HC-674/2.016, el Cuerpo de Ediles en el marco de la 30° Sesión Ordinaria y

PIEZAS LEGALES APROBADAS Octubre 2018

Resoluciones

por mayoría de votos, denegó el Recurso de Revocatoria deducido por el Sr. CAMPO ADRIAN EMANUEL, contra la Resolución del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe N° 543/2.016, por ser improcedente procesalmente el medio impugnativo elegido

RESOLUCIÓN N° 558/2.018



REFERENCIA: La nota HC-569-2.017. Sr. Omar Ovidio Villar, interpone apelación contra Decreto N° 1.596/17, solicitando declare su inexistencia o revoque el mismo y Decreto N° 1.457/2.017 y traídos estos Autos N° 4.988/2.017-I Caratulados: "VILLAR OMAR OVIDIO INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA S/ APELACION".

APROBADA: 25-10-2018

Teniendo en cuenta la nota HC-569-2.017, el Cuerpo de Ediles en el marco de la 30° Sesión Ordinaria y por mayoría de votos, declaró abstracto el Recurso de Apelación deducido por el Sr. VILLAR OMAR OVIDIO D.N.I. N° 13.642.593, Legajo N° 430, contra el Decreto Municipal N° 1.596/2.017 y Decreto N° 1.457/2.017.

RESOLUCIÓN N° 559/2.018

REFERENCIA: La nota HC-574-2.017. Sr. Juan Carlos Caras, interpone apelación contra De-



creto N° 1.595/17, solicitando declare su inexistencia o revoque el mismo y Decreto N° 1.456/2.017 y traídos estos Autos N° 4.990/2.017-I Caratulados: "CARAS JUAN CARLOS INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA S/ APELACION"

APROBADA: 25-10-2018

Teniendo en cuenta la nota HC-574-2.017, el Cuerpo de Ediles en el marco de la 30° Sesión Ordinaria y por mayoría de votos, declaró abstracto el Recurso de Apelación deducido por el Sr. CARAS JUAN CARLOS D.N.I. N° 14.398.045, Legajo N° 104, contra el Decreto Municipal N° 1.595/2.017 y Decreto N° 1.456/2.017.

RESOLUCIÓN N° 560/2.018



REFERENCIA: La nota HC-573/2.017. Sra. Anabel Ivana Valenzuela, interpone apelación contra Decreto N° 1.600/2.017, solicitando declare su inexistencia o revoque el mismo y Decreto N° 1.454/17 y traídos estos autos N° 6.768/2017. Caratulados: "VALENZUELA ANABEL IVANA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA S/ APELACION"

APROBADA: 25-10-2018

Teniendo en cuenta la nota HC-573/2.017, el Cuerpo de Ediles en el marco de la 30° Sesión Ordinaria y por mayoría de votos, denegó el Recurso de Apelación deducido por ANABEL IVANA VALENZUELA, Legajo N° 2.314, contra el Decreto Municipal N° 1.600/2017 y Decreto N° 1.454/2.017.

RESOLUCIÓN N° 561/2.018



REFERENCIA: Nota HC-475/2.017. Sra. Catalina Menochio, interpone apelación contra Decreto Municipal N° 1.332/2.017, declarando su inexistencia o revocatoria y traídos estos Autos N° 5.656/2017. Caratulados: "MENOCHIO CATALINA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA S/ APELACION".

APROBADA: 25-10-2018

Teniendo en cuenta la Nota HC-475/2.017, el Cuerpo de Ediles en el marco de la 30° Sesión Ordinaria y por mayoría de votos, denegó formalmente el Recurso de Apelación deducido por la Sra. CATALINA MENOCHIO,, Legajo N° 1.751, contra el Decreto Municipal N° 1.332/2.017 y Decreto N° 1.167/2.017.

RESOLUCIÓN N° 562/2.018

REFERENCIA: Notas HC-061-2.016 y 80/2.018. Sr. Javier Hernán Barrera. Recurso de Ape-



lación y traídos estos Autos N° 061/2.016, Caratulados: **BARRERA JAVIER HERNÁN** presenta Recurso

APROBADA: 25-10-2018

Teniendo en cuenta laS Notas HC-061-2.016 y 80/2.018, el Cuerpo de Ediles en el marco de la 30° Sesión Ordinaria y por mayoría de votos, denegó formalmente el Recurso de Apelación deducido por el Sr. BARRERA JAVIER HERNAN contra el escrito denominado "CONTESTA RECURSO DE REVOCATORIA"

RESOLUCIÓN N° 564/2.018



REFERENCIA: Nota HC-337/18. Sr. Damián Andrés Contreras, solicita pronto despacho y traídos estos Autos N° 548/2.016, caratulados: **CONTRERAS ANDRÉS DAMIÁN P/RECURSO.**

APROBADA: 25-10-2018

Teniendo en cuenta la Nota HC-337/18. , el Cuerpo de Ediles en el marco de la 30° Sesión Ordinaria y por mayoría de votos, denegó formalmente el Recurso de Apelación deducido por el Sr. DAMIAN ANDRES CON-

TRERAS, contra el escrito denominado "CONTESTA RECURSO DE REVOCATORIA"

RESOLUCIÓN N° 566/2.018



REFERENCIA: La nota HC-336-18. **Claudia Marisa Martínez, solicita pronto despacho y traídos estos Autos N° 549/2016 Caratulados: MARTINEZ CLAUDIA MARISA P/ RECURSO.**

APROBADA: 25-10-2018

Teniendo en cuenta la La nota HC-336-18, el Cuerpo de Ediles en el marco de la 30° Sesión Ordinaria y por mayoría de votos, denegó formalmente el Recurso de Apelación deducido por la Sra. MARTINEZ CLAUDIA MARISA contra el escrito denominado "CONTESTA RECURSO DE REVOCATORIA".

RESOLUCIÓN N° 568/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR AL

Concejal Favari



PODER EJECUTIVO PROVINCIAL LA URGENTE REGLAMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 8.846.

AUTOR : EDIL DANIELA FAVARI- BLOQUE JUSTICIALISTA

APROBADA: 25-10-2018

Es un beneficio para todos aquellos Productores Ovinos y Caprinos cuyo ganado sea afectado por la depredación de carnívoros silvestres, perjuicio que han padecido productores Malargüinos quienes atraviesan una crítica situación en todos los aspectos, acrecentando aún más la deserción de crianceros en la zona rural del departamento, deteriorando el sentido económico de subsistencia de esta actividad. Buscan lograr la implementación de medidas que permitan la disminución de prácticas que afecten a nuestro medio ambiente y principalmente a la fauna silvestre y que a través de la aplicación de la Ley N° 8.846 se pueda contrarrestar las pérdidas económicas que padecen nuestros crianceros a través de ataques de carnívoros salvajes.

Fue a través de un proyecto de resolución propuesto por la Edil justicialista Daniela Favari , que además fue acompañado por unanimidad.

A través de la resolución 568/2.018, aprobada el 25 de octubre, los ediles solicitaron al Poder Ejecutivo Provincial la urgente reglamentación de la Ley Provincial N° 8.846 "Fondo Especial de Compensación para Productores de Ovinos y Caprinos Afectados por la Depredación de Carnívoros Silvestres".

PIEZAS LEGALES APROBADAS Octubre 2018

Entre los considerandos de la pieza legal se hace alusión a los ataques de animales salvajes en el campo, lo que disminuye aún más la baja rentabilidad, lo que lleva en ciertas ocasiones a tomar por parte de los productores medidas o prácticas no autorizadas. Todo ello dio lugar a que los Concejales de la Comisión de Hacienda, dieran tratamiento preferencial al proyecto que tomara estado parlamentario el pasado 13 de septiembre en la 24° Sesión Ordinaria y que busca cambiar las condiciones de total vulnerabilidad de la economía regional y la producción de subsistencia por la que atraviesa el Departamento de Malargüe y sus productores.

En esta misma línea, en otro proyecto de resolución también presentado por la Edil Daniela Favari, se solicitaría al Gobierno de la provincia incluya en el presupuesto provincial 2019 el “Fondo Especial de Compensación para Productores de Ovinos y Caprinos Afectados por la Depredación de Carnívoros Silvestres”. Cabe aclarar que este último proyecto (Expte. N° 4.488/2018), con el apoyo de todos los Concejales de Malargüe fue incluido en el orden del día de la sesión del jueves 13 de septiembre y remitido a la Comisión de Hacienda para que, con tratamiento preferencial, sea analizado y aprobado por los ediles que integran la mencionada Comisión.

RESOLUCIÓN N° 574/2.018

REFERENCIA: REPUDIAR EL CESE DE LOS PROGRAMAS Y LOS DESPIDOS LLEVADOS A CABO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR DE LA NACIÓN PONIENDO

Concejal Jofré



EN VALOR EL TRABAJO REALIZADO EN NUESTRA VASTA ZONA RURAL.

AUTOR: CONCEJAL PAOLA JOFRÉ – BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 25-10-2018

Fue votado de manera unánime por los Ediles.

Tras conocerse los despidos de los trabajadores del Ministerio de Agroindustria de la Nación, cartera a cargo del ex presidente de la Sociedad Rural Luis Miguel Etchevehere, el Concejo Deliberante de Malargüe reunido en su 30° Sesión Ordinaria, aprobó el proyecto presentado el 20 de septiembre pp. por la Edil Paola Jofré (Somos Mendoza) mediante el cual repudió el despido de 548 trabajadores a nivel nacional, de las cuales 34 corresponden a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, 67 a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, 447 de la Secretaría de Agricultura Familiar y 11 trabajadores en Mendoza.

La pieza legal además hace mención a que con los recientes despidos sumarán más de 700 despidos desde el año

2016 en el sector y que incluyen trabajadores con más de 20 años de antigüedad y también Delegados Gremiales de ATE, “lo cual muestra que no hay ley laboral que valga para el Ministro Etchevehere y al Subsecretario de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial Santiago Hardie, de la fundación Pensar”.

La Resolución además denuncia un recorte presupuestario, el cierre de oficinas provinciales con el fin de evitar gastos de alquiler, oficinas que aun en funcionamiento lo hacen con casi sin trabajadores, sin movilidad, sin beneficios como el caso de Monotributo Social Agropecuario.

Por ello en este difícil contexto económico para las casi 600 familias de las provincias de Jujuy, Salta, Chaco, Misiones, Corrientes, San Juan, Santiago del Estero, Mendoza, Neuquén, Río Negro y Chubut, el Cuerpo de Concejales aprobó la Pieza legal que lleva el número 574/2.018, y que en su primer artículo resuelve que el Concejo no solo repudia el cese de los Programas y los despidos llevados a cabo por la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, además pone en valor el trabajo realizado en la zona rural del Departamento de Malargüe. En el segundo artículo solicita a la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación contemple la posibilidad de mantener la continuidad de los Programas en la zona rural. En el tercero, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice los actos necesarios, a fin de garantizar los Programas dependientes de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación.

RESOLUCIÓN N° 576/2.018

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORME CORO MUNICIPAL HUGO OSCAR CABRERA.

AUTOR : EDIL DANIELA FAVARI- BLOQUE JUSTICIALISTA

APROBADA: 25-10-2018

Concejal Favari



De acuerdo a las versiones periodísticas de los medios escritos y online, radios, canal televisivo del Departamento de Malargüe, los diarios Provinciales y las denuncias presentadas en la Fiscalía local por parte de integrantes del Coro Municipal, 72 integrantes del mismo habrían sido estafados en oportunidad de preparar la presentación del Coro en el “Cantapueblo” Edición 2018 que se realizó en la Ciudad de Panamá.

El Coro representa al pueblo de Malargüe y su Municipalidad, por lo que este Honorable Cuerpo debe intervenir a los efectos de determinar las responsabilidades políticas que pudieran existir en cuanto a la imposibilidad de que el Coro participe en esta Edición del Cantapueblo y funda-

mentalmente, haber evitado que sus integrantes fueran engañados en su buena fe.

Teniendo en cuenta que el Coro ha dependido de la Dirección de Cultura de la Municipalidad, el HCD solicitó al Departamento Ejecutivo, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles informe lo siguiente:

Dentro del Organigrama vigente de qué Secretaría y Dirección depende el Coro Municipal “Hugo Oscar Cabrera”.

Detalle de las acciones que realizó la Dirección de la que depende, a los efectos de garantizar los trámites que tal presentación requería en la Ciudad de Panamá.

Copia certificada del expediente que dio origen a la emisión de un cheque a nombre de uno de los integrantes del Coro y en que concepto se realizó el mismo.

Si el Municipio previó el seguro de viaje de los integrantes del Coro, considerando que los mismos saldrían del país por varios días.

Detalle de las acciones realizadas por la Dirección de la que depende el Coro ante la Fundación Copla.

Atento a que se menciona un aporte de la Fundación Copla al Coro Municipal, fecha en la que se recibió, monto recibido, cuenta en la que se depositó dicho aporte y cómo se ingresó contablemente el mismo.

Si existe alguna disposición municipal: Decreto, Resolución, etc., mediante la cual se AUTORIZA, la presentación del Coro Municipal en la Edición 2018 de “Cantapueblo”, en la Ciudad de Panamá.

Copia, de existir, de las reservas aéreas de los integrantes del Coro que viaja-

rían a Panamá.

Copia, de existir, de las notas mediante las cuales se confirmaba el lugar de alojamiento de los integrantes del Coro en la Ciudad de Panamá.

Detalle de las acciones legales y administrativas que esté realizando el Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de determinar las posibles responsabilidades políticas y administrativas por los sucesos acaecidos.

Copias certificadas de toda comunicación escrita existente entre el Coro y la Fundación Copla. Asimismo, entre el municipio y los organizadores de la edición 2018 de “Cantapueblo” de la Ciudad de Panamá.

Informar si existieron contactos y/o conversaciones con la Embajada de la República de Panamá en la Argentina. En caso afirmativo, nombre de las personas que tuvieron dichas reuniones y en qué carácter de representación.

Situación de revista del actual Director del Coro Municipal.

RESOLUCIÓN N° 578/2.018

Concejal Martínez



PIEZAS LEGALES APROBADAS Octubre 2018

REFERENCIA: SOLICITAR A LOS LEGISLADORES PROVINCIALES POR EL 4TO DISTRITO, LA ELABORACIÓN DE UNA LEY QUE REGULARICE LOS ALQUILERES EN LA PROVINCIA

AUTOR : CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADO: 25-10-18

Teniendo en cuenta la realidad en Mendoza dado los altos valores que se abonan en los alquileres, el Concejo Deliberante de Malargüe aprobó la Resolución que busca que sea más fácil, seguro y barato alquilar en la Provincia de Mendoza y que el costo de entrada para alquilar una vivienda baje entre un 25 y 30 todo cuanto va a impactar positivamente en las economías familiares.

El texto aprobado, iniciativa del Edil Mauricio Martínez (Cambia Mendoza), propone la promulgación de una Ley que mejore el acceso a la vivienda de miles de familias.

De los fundamentos y artículos de la Resolución aprobada el pasado 25 de octubre, se desprende el hecho de que el principal beneficiado será el inquilino ya que la comisión inmobiliaria no podrá superar el 4,15% del valor total del contrato y no será pagada por los inquilinos, sino por los dueños, lo que facilitará el acceso al alquiler, ya que con esta nueva medida inquilinos y propietarios comparten los costos.

En esta misma línea y en caso de aprobarse la Ley en la Legislatura provincial, las inmobiliarias deberán exhibir los derechos de los inquilinos en sus páginas Web y no podrán cobrar por los gastos de gesto-

ría ni de administración, ya que los Concejales de Malargüe también solicitaron a los Legisladores Provinciales por el 4to Distrito, incluyan una cláusula que prohíba el cobro de los gastos de gestión e informes previos a los locatarios, los cuales correrán por cuenta y cargo del locador.

Además el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) será el encargado de velar por los derechos de los inquilinos y de los propietarios, brindando asistencia legal gratuita.

RESOLUCIÓN N° 582/2.018.

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EDUCATIVO Y SOCIAL, EL PROYECTO “SOMOS UNA MAREA DE GENTE” DE LA ESCUELA N° 2-030 “DR. JUAN MAURÍN NAVARRO”.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 25-10-2018

Ante la necesidad de crear conciencia sobre la importancia de la inclusión educativa en la Comunidad del Depar-

tamento de Malargüe y considerando que la Escuela N° 2-030 “Dr. Juan Maurín Navarro” atiende a niños con discapacidad intelectual, auditiva, visual y busca de resaltar y promocionar su misión institucional en la denominada “Semana de la Inclusión Educativa” mediante el programa de actividades que convoca a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, el Cuerpo de Ediles aprobó la RESOLUCIÓN N° 582/2.018.

El texto aprobado, iniciativa del Edil Juan Manuel Ojeda (Cambia Mendoza) declaró de Interés Departamental la Semana de la Inclusión Educativa “SOMOS UNA MAREA DE GENTE”, de la Escuela N° 2-030 “Dr. Juan Maurín Navarro”, elaborado por sus Directivos, Docentes de Grado, Áreas Especiales, Equipo de Orientación y Docentes de Apoyo y que este año se realizó entre el 9 y el 13 de Octubre del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 584/2.018

REFERENCIA: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “EMPLEADO DEL MES” EN TODAS LAS ÁREAS MUNICI-

Concejal Ojeda



Concejal Palma



Resoluciones—Declaraciones

PALES.

AUTOR CONCEJAL: CONCEJAL MARTÍN PALMA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA.

APROBADA: 25-10-2018

Martín Palma, Concejal por el Bloque Cambia Mendoza, logró la aprobación del proyecto de resolución que estipula un incentivo para el empleado municipal que dentro de su labor municipal, se destaque en su quehacer diario.

El “Programa Empleado del Mes” no solo busca que el personal trabaje de manera efectiva, mejorar la productividad, fomentar un ambiente de sana convivencia, lograr el reconocimiento mutuo entre los empleados y fortalecer el sentido de pertenencia hacia la Institución, sino además recompensar y reconocer a los empleados que alcancen la excelencia y sean mejores en su trabajo

De esta manera el empleado se siente valorado y ve que sus esfuerzos cuentan, lo que en forma directa ayuda al crecimiento y efectividad de la institución a la cual pertenece.

Así la Resolución aprobada por unanimidad, establece en su ARTICULO 1º Instar al Departamento Ejecutivo Municipal, a la implementación del Programa “Empleado del Mes” en todas las Direcciones, Secretarías y Áreas dependientes de la Municipalidad de Malargüe.

Aplicación del programa – lineamientos básicos

Procedimiento: Todo Director o Secretario de área propondrá, en la última semana de cada mes, al empleado

que considere que se haya destacado en ese período y para ello se evaluará factores como Productividad/ Responsabilidad; Cantidad de tareas realizadas cumpliendo con el tiempo asignado; Calidad de Trabajo; Grado de perfección, exactitud y esmero de los trabajos ejecutados por el empleado; Iniciativa e interés; Aporte de alternativas para la solución de problemas, ideas para el mejoramiento del trabajo o solución de situaciones difíciles; Relaciones Interpersonales, el trato y la actitud del empleado hacia sus compañeros de trabajo, superiores y clientes externos; Cooperación y disposición que el trabajador muestre en ayudar a resolver problemas que se presenten en la ejecución de sus funciones o en la institución a la que pertenece; Disciplina y conducta del trabajador tomando en cuenta el cumplimiento de las políticas y procedimientos en general establecidos por la institución.

El trabajador meritorio de cada mes, recibirá frente a sus compañeros, por su Supervisor inmediato para resaltar en público su buen desempeño, un Certificado de Reconocimiento realizado por la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Malargüe o un Memorandum de Reconocimiento (con copia a su legajo) confeccionado por la Dirección, Área o Supervisión a la cual pertenece.

Además, desde la Oficina de Prensa de la Municipalidad de Malargüe, deberán publicarse fotos mensuales de los trabajadores más destacados de cada mes.

La Oficina de Recursos Humanos de forma mancomunada con la Dirección de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Malargüe, serán las encargadas de designar cual será el incentivo que recibirá el empleado destacado del mes de cada Área o Dirección depen-

dientes de la Municipalidad de Malargüe.

RESOLUCIÓN N° 590/2.018

REFERENCIA: PRORROGAR EL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

APROBADA: 25-10-2018



El día jueves 25 de octubre, a las 9:00 de la mañana se llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria en el Concejo Deliberante. marco en el cual se aprobó la prórroga de sesiones ordinarias.

Los ediles presentes Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Jose Barro, Paola Jofré (Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Justicialista) Paola Paleico, Martin Palma, Mauricio Martinez, Juan Manuel Ojeda (Bloque Cambia Mendoza) y el presidente Concejal Fernando Glatigny. aprobaron la Resolución que tiene por objeto dar respuesta a las inquietudes y necesidades pendientes de tratamiento.

De este modo el Concejo Deliberante Prorrogó el período de Sesiones Ordinarias estableciéndose para sesionar el día 15 de Noviembre del corriente año, en virtud de las facultades conferidas por Ley N° 1.079, Orgánica de Municipalidades, Capítulo II, Artículo.

Cabe informar que tras esta aprobación, los Ediles continuaron con el

PIEZAS LEGALES APROBADAS Octubre 2018

Declaraciones

análisis y estudio de Exptes y Notas obrantes en cada una de las Comisiones, por lo que para la próxima sesión ordinaria (de Prorroga), los Sres Concejales emitirán su voto respecto a despachos sobre la Obligatoriedad de etiquetar productos de limpieza, de pinturería y/o productos líquidos de construcción que se expendan sueltos; Imposición de nombre a las calles del Loteo Independencia; Colocación de apaciguadores de Velocidad, Construcción de un Playón Deportivo en la Plaza General Manuel Belgrano, Creación de Línea Crediticia para conexiones de servicios básicos y relevamiento catastral, Llamado a concurso en Malargüe para cubrir horas cátedra en Escuelas de Nivel Secundario Albergue, Creación del Concejo Deliberante Estudiantil, Creación e Implementación del Programa Municipal "Participando y Reciclando", entre otros. También se pondrá a consideración de los Ediles declaratorias de interés, entre ellas la declaración de de Interés de la Asociación de Transporte de Malargüe (A.TRA.MA) y del "Plan de Acción titulado Malargüe Sostenible: Planificación y Gestión Integral para el Desarrollo".

DECLARACIÓN N° 236/2.018

REFERENCIA:DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL PROGRAMA DE RADIO "EL RINCÓN DEL CHAMAMÉ" Y LA NECESIDAD DE MANTENER INTACTAS NUESTRAS COSTUMBRES Y CULTURA.

AUTOR : CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 04-10-2018

Concejal Martínez



El programa "EL RINCÓN DEL CHAMAMÉ" se transmite todos los sábados de 12 a 13.00 FM 92.3 Pehuenche, de la mano del Sr. Daniel Ferreyra. Es único en la Provincia de Mendoza, llegó por internet a una emisora de la Ciudad de Mercedes Provincia de Buenos Aires, 93.9 FM Fénix, como así también salía por 95.1 FM Crayci de la Ciudad de Guleguaychu Provincia de Entre Rios. La línea de programación se basa en difundir no solo la música, sino transmitir la cultura, costumbres y leyendas de una provincia del litoral e informar sobre todo lo referente a la misma, como así también sobre los músicos de ese lugar.

Por la difusión de este programa el Sr. Daniel Ferreyra, se hizo conocer en distintos lugares del país recibiendo premios, menciones, distinciones y reconocimientos, experimentando una satisfacción muy grande al representar a Malargüe en el País. Es digno destacar que ha sido galardonado a nivel nacional, provincial y departamental, es por ello, que el Honorable Cuerpo mediante la Pieza Legal aprobada, declaró de Interés Departamental al Programa de Radio "EL RINCON DEL CHAMAME"

DECLARACIÓN N° 237/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL- EDUCATIVO EL VI ENCUENTRO INTERCENS

"REVALORICEMOS NUESTRAS RAÍCES" A REALIZARSE EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN EL PARAJE BARDAS BLANCAS.

AUTOR : CONCEJAL PAOLA JOFRÉ - BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 25-10-2018

Concejal Jofré



Estos encuentros tienen como fundamento revalorizar el patrimonio cultural y natural de cada uno de los parajes o lugares que viven los educandos y ha marcado un progreso en los contenidos y en las relaciones entabladas con otras instituciones, así como una apertura a la comunidad porque siempre se ha pretendido llegar a los vecinos del lugar

Los educandos año a año han presentado trabajos de cada uno de los parajes que asisten a clase: El Alambardo, El Manzano, Las Loicas, La junta,

El Sosneado y Bardas Blancas.

En uno de los encuentros se pudo ofrecer a la comunidad una exposición de Arte con obras de diferentes artistas plásticos: Sonia Zajic, Mabel Arano y Paula Cepeda como un evento único para ese paraje y como primicia para los vecinos que quizás nunca accederán a una Muestra de Arte.

Es por ello que el Honorable Cuerpo mediante la Pieza Legal aprobada declaró de Interés Cultural- Educativo el VI Encuentro Intercens "Revaloricemos Nuestras Raíces" a realizarse el día 24 de noviembre de 2018 en el Paraje Bardas Blancas.

DECLARACIÓN N° 238/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, CULTURAL Y SOCIAL EL CURSO DE PREHOSPITAL TRAUMA LIFE SUPPORT SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO EN EL TRAUMA PREHOSPITALARIO

AUTOR: CONCEJAL FERNANDO GLATIGNY - BLOQUE CAMBIA MENDOZA

Concejal Glatigny



Página 70

APROBADA: 25-10-18

Es un programa de Educación Médica Continuada único, que busca la excelencia en el manejo de los pacientes politraumatizados. Es el Primero en realizarse en el Departamento de Malargüe y el Sur de Mendoza pudiendo esto transformar a Malargüe en un punto de referencia geográfica para este tipo capacitaciones y con proyección para quedarse establecido como capacitación permanente del personal de salud, policial, rescate y la comunidad en su totalidad.

Este entrenamiento promueve en los participantes la asimilación de los conceptos claves de atención del paciente de trauma y el desarrollo de pensamiento crítico como habilidad para la toma de decisiones razonadas en la correcta atención de los pacientes a su cargo.

El curso PHTLS brinda una oportunidad de mejorar la calidad de cuidado del paciente traumatizado; demostrada a través de diferentes estudios en la disminución de las tasas de morbilidad y mortalidad. El mismo otorga un diploma y el carnet acreditado por la NAEMT (National Association of Emergency Medical Technicians), con una vigencia de 4 años, es enviado posteriormente a los alumnos que han superado el curso; y está dirigido a médicos, personal de equipos de urgencias, profesionales de la salud, paramédicos y grupos de apoyo y rescate.

Es por la importancia de dicho Curso, que el Cuenpo Deliberativo en uso de sus facultades declaró de Interés Departamental, Cultural y Social el Curso de PHTLS que se llevara a cabo los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año en el Hospital Regional Malargüe.

DECLARACIÓN N° 239/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL "LA CABALGATA DE LA FE" EDICIÓN 2018 AL CUMPLIR SUS 29 AÑOS DE SU DESARROLLO EN FORMA ININTERRUMPIDA.

AUTOR : EDIL DANIELA FAVARI- BLOQUE JUSTICIALISTA

APROBADA: 25-10-2018

Concejal Favari



Todo nace de una pasión de Don Mario Bonandi por conservar la identidad nacional, un italiano que hizo patria convirtiéndose en gaucho y cuyano, originario de Lombardía. Una vez radicado en San Rafael rápidamente se apoderaron de los valores de nuestra tradición convirtiéndose en uno de los más fervientes seguidores de la misma, siendo el fundador del primer centro tradicionalista de San Rafael allá por el año 1960 llamado Rodeo del Diamante, junto a su señora esposa Angela Morales y un nutrido grupo de gauchos llevaron adelante hace 29 años la Cabalgata de la Fe en forma ininterrumpida hacia nuestro Departamen-

PIEZAS LEGALES APROBADAS Octubre 2018

Declaraciones

to para el día 16 de noviembre (Aniversario Departamental) de cada año y recorren 200 km y se reparte en ocho postas siempre escoltados por la Imagen de Nuestra Señora la Virgen de Luján.

En las Escuelas de Los Parlamentos y El Sosneado salen sus directivos y alumnos a la ruta con banderines y aplausos a dar ánimo y aliento emocionando a todos los integrantes de la cabalgata, son innumerables los gauchos que por fe y tradición se suman y se van haciendo parte de esta gran tradición.

Esta "Gran Cabalgata de la Fe" une dos pueblos hermanos como son los Departamentos de San Rafael y Malargüe, con la gran misión de acercar y traer la bendición de Nuestra Señora la Virgen de Luján al pueblo de Malargüe, a sus trabajadores, a sus estudiantes, a sus políticos, a sus criancieros y la comunidad en general en el día de su cumpleaños.

"El poder de la simpleza, la humildad, las pocas palabras, lo amplio del corazón, el esfuerzo del sacrificio y esa libertad inmensa que regala el mas majestuoso de todos los animales: EL CABALLO, en conjunto con nuestro particular paisaje, forja en los integrantes de esta cruzada los más puros sentimientos de tradición y permite que los hombres descubran en su interior ese gaucho, ese compadre, ese cuyano que tanto hace falta en esta sociedad, para proteger y conservar nuestra IDENTIDAD NACIONAL, fin último de esta noble cabalgata que debe ser patrimonio cultural de todos los Malargüinos y Sanrafaelinos". Es por esto que el HCD en uso de sus facultades declaró de Interés Departamental "La

Cabalgata de la Fe" Edición 2018 al cumplir sus 29 años de su desarrollo en forma ininterrumpida.

DECLARACIÓN N° 240/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL "VII CONGRESO NACIONAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL"

AUTOR : CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADO: 25-10-18

Concejal Martínez



Ante la necesidad de abrir espacios de reflexión, negociación, discusión y acuerdo sobre temas relacionados con la inclusión de las personas con discapacidad y principalmente sobre el cambio de actitud necesario y positivo en la "trama social", para que la integración sea una realidad y no una utopía de acuerdo con el principio general de autonomía personal y libre desarrollo de la personalidad, el Concejo Deliberante en el marco de la 30° Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 25 de octubre, aprobó la DECLARACIÓN N° 240/2.018

Mediante la Declaración aprobada de forma unánime, el VII Congreso Nacional de Discapacidad "Discapacidad e Inclusión Social", llevado a cabo los días 02 y 03 de noviembre del corriente año, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus del Departamento de Malargüe, fue declarado de Interés Departamental.

DECLARACIÓN N°241/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO LA EXPOTEC 2018 A DESARROLLAR POR ALUMNOS Y PROFESORES DE LA ESCUELA N° 4 - 228 ING. EUGENIO IZSAKY LOS DÍAS 12 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA - BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 25-10-2018

Concejal Ojeda



La Escuela N°4-228 Ing. Eugenio Izsaky Tecnica Electromecánica esta próxima a cumplir 10 años de su creación y toda la comunidad educativa desea exponer y

PIEZAS LEGALES APROBADAS Octubre 2018

Ordenanzas

expresar todo el esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto en cada trabajo durante estos años, por ello la comunidad educativa decidió hacer una Muestra denominada "EXPOTEX 2018".

Estas Jornadas suponen en su planificación la activa participación de cada sector del establecimiento escolar, (alumnos, docentes, directivos, personal no docente, centro de estudiantes) y la dinámica del consenso e impacto en la sociedad, adquiriendo prácticas personales y grupales que les serán fructíferas para toda su vida.

Cabe destacar que desde la mencionada Institución se realizan proyectos innovadores que serán instalados en puntos estratégicos de Malargüe y servirán tanto a malargüinos como a los turistas que visiten Malargüe, un ejemplo de esto son los dispositivos que colocarán de forma permanente y permitirá a cualquier persona inflar la cubierta de su bicicleta y cargar el celular o pava eléctrica, de forma totalmente gratuita.

Por todo esto y mucho mas es que el Cuerpo Deliberativo en uso de sus facultades declaró de Interés Social, Cultural y Educativo la EXPOTEX 2018 a desarrollar por alumnos y profesores de la Escuela N° 4 – 228 Ing. Eugenio Izsaky los días 12 al 15 de Noviembre.

DECLARACIÓN N° 242/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 1° TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO A REALIZARSE EN NUESTRO DEPARTAMENTO

AUTOR :

EDIL DANIELA FAVARI- BLOQUE JUSTICIALISTA

APROBADA: 25-10-2018

Concejal Favari



En vista de la importancia y relevancia que ha tenido el Fútbol Femenino en nuestro Departamento, y la creación de la Liga Malargüina de Fútbol Femenino, conformada por 6 equipos de 1° División con sus respectivas inferiores, se hace necesaria la difusión de este deporte ya que contribuye a la superación de obstáculos sociales y culturales a los que se enfrentan las mujeres logrando una mejor posición social.

Cabe destacar que cada fin de semana se congregan cientos de familias a participar, a través de los Torneos que se realizan, resaltando el sacrificio y esfuerzo que realizan todas las mujeres que participan de este deporte haciéndolo con total desinterés económico, solamente con el afán de contribuir al deporte en Malargüe, y también la capacidad de organización ya que cada vez que son invitadas a competir a otras partes de la Provincia de Mendoza viajan para representarnos.

Es por todo ello que el Honorable Cuerpo en uso de sus facultades declara

de Interés Departamental el Primer Torneo de Fútbol 9 Femenino a realizarse el día 11 de noviembre del corriente año, en instalaciones del Club Volante Unidos.

ORDENANZA N° 1.957/2.018

REFERENCIA: MODIFICACIÓN DE ORDENANZA PARQUE INDUSTRIAL MALARGÜE.

APROBADA: 04-10-2018

La



solicitud de Modificatoria correspondiente a la de la Lic. Verónica González – Dirección de Minería, Industria y Energía.

Teniendo en cuenta que es necesario rectificar valores de cota del polígono topográfico, indicados en Ordenanza N° 1.698/2.013, pieza legal que crea el Parque Industrial Municipal y de Servicios de Malargüe, como acción principal de promoción y desarrollo industrial del Departamento y a los efectos de una correcta aplicación, el Cuerpo de Concejales aprobó la modificación del Artículo 2°, Artículo 3°, Artículo 4°, Artículo 5° Artículo 6° de la Ordenanza N° 1.689/2.013.

Mediante la nueva Ordenanza además

PIEZAS LEGALES APROBADAS Octubre 2018

Ordenanzas

se agrega el Artículo 7°, que deroga en todas sus partes la Ordenanza N° 1.904 del año 2.017.

ORDENANZA N° 1.958/2.018

REFERENCIA: CRÉASE UN CORDÓN VERDE ALREDEDOR DEL CASCO URBANO, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL PLANO ADJUNTO Y SEGÚN LÍMITE DE HUELLA URBANA PROPORCIONADA POR EL PLAN ESTRATÉGICO MALARGÜE.

AUTOR : CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 04-10-2018

Concejal Martínez



La necesidad surge del informe técnico de la Consultora IDOM, en el Marco del Programa de Ciudades Emergentes, desarrollado por el BID, Fundación YPF y por medio de lo cual se pretende delimitar el casco urbano y crear una barrera natural para el viento.

En los artículos de la Pieza Legal aprobada por el Cuerpo se propone

la consolidación de las plantaciones forestales urbanas como cinturón verde y de acceso libre para la población. Las Plantaciones ubicadas al Este de la Ciudad ejercen de eje forestal para las industrias existentes y para la nueva zona de Servicios Industriales. En relación a las plantaciones ubicadas al Norte del Aeropuerto se recomienda su ampliación, ya que actúan como barrera acústica minimizando los ruidos del despegue y aterrizaje de aviones. Ésta acción ofrece a la población una nueva área de esparcimiento sobre el que se podrán construir infraestructura de recreo asociadas a su uso.

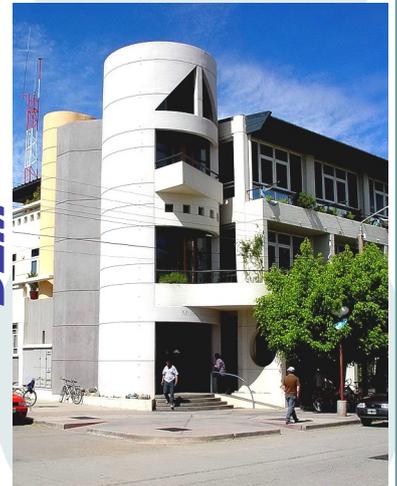
Además se prevé el mejoramiento Integral de la CORTINA FORESTAL, ya que la misma tiene como funciones principales la protección climática y alivio pluvial, siendo un pulmón verde para la Ciudad, es por ello que se propone su mejora y conservación, mediante la realización de un diagnóstico para analizar y evaluar el estado actual de la misma y la plantación de nuevas especies para que la faja de árboles y arbustos se interponga en caso de vientos, lluvias y funcione como barrera viva, con el fin de proteger a las poblaciones, animales sueltos y cultivos. Se propone la construcción de un paseo junto a la Cortina Forestal con el fin de que los habitantes de Malargüe dispongan de un espacio donde caminar tranquilamente sin ruido de autos y en contacto con la naturaleza. También se recomienda continuar la Cortina Forestal hacia el Sur y Norte para cubrir la totalidad de los asentamientos urbanos (hasta los Barrios Virgen del Carmen y Virgen de Los Vientos respectivamente).

ORDENANZA N° 1.959/2.018

REFERENCIA: MODIFICACIÓN

DE ORDENANZA PARQUE INDUSTRIAL MALARGÜE.

APROBADA: 11-10-2018



El 20 de septiembre p.p, el Ejecutivo Municipal envió al Concejo una nota solicitando tratamiento de reincorporación y puesta en vigencia el Artículo 8° de la Ordenanza N° 1.262/2.005 - procedimiento de habilitación comercial- pieza legal que fuera derogada en Ordenanza Tarifaria del año 2.013.

Tras el análisis y estudio correspondiente en la Comisión de Hacienda y adecuando la norma municipal a exigencias de normas provinciales como nacionales, el Cuerpo de Ediles aprobó la reglamentación para los comercios clandestinos con las modificaciones impulsadas por el Ejecutivo Municipal.

De este modo todo infractor (existencia de actividad comercial sin la habilitación comercial pertinente constatada por la comuna) será emplazado en el término perentorio de 10 (diez) días a iniciar el del trámite de habilitación correspondiente.

Según la norma una vez vencido el plazo y en caso de no cumplir el infractor con el inicio del trámite, el municipio procederá de inmediato a la clausura

total o parcial del comercio y pago de multa.

La ORDENANZA N° 1.959/2.018 además establece que el Departamento Ejecutivo será la Autoridad de aplicación de las sanciones económicas establecidas, las que oscilan entre el 50% y 100% de los valores determinados en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ORDENANZA N° 1.960

REFERENCIA: DONACIÓN DE TERRENO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE BARRIO ÁREA DE LA SALUD.

AUTOR CONCEJAL: CONCEJAL MARTÍN PALMA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA.

APROBADA: 18-10-2018

Concejal Palma



Con fecha 25 de octubre de 1.991, la Provincia de Mendoza donó a la Municipalidad de Malargüe, cuatro fracciones entre las que se encuentra una Fracción de terreno constante de una superficie de 3 hectáreas 1311,80 metros cua-

drados.

En el mencionado Título de Donación, se impone el cargo al Municipio de destinar los inmuebles a la “Construcción de Barrios y asentamientos de otras entidades públicas y sociales” y conforme plano de mensura y fraccionamiento ese inmueble se fraccionó en 7 nuevas fracciones, entre las que se encuentra la fracción E constante de una superficie de 2372,14m2.

Por ello y teniendo en cuenta el Expediente 6875/G/16 (Instituto Provincial de la Vivienda) el Concejo Deliberante facultó al Departamento Ejecutivo Municipal para hacer donación con cargo a favor del Instituto Provincial de la Vivienda; del inmueble designado como Fracción E, ubicado en Cañada Colorada, Distrito Ciudad de éste Departamento de Malargüe, constante de una Superficie según título y plano de Mensura N° 1405 de 2.372,14 m2.

La normativa aprobada establece que se efectúe la donación con el cargo de construir en el inmueble DIEZ VIVIENDAS EN EL BARRIO ÁREA DE LA SALUD MALARGÜE.

ODENANZA N° 1.961/2.018

REFERENCIA: CREAR LA “MESA DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULO AL INVERSOR”

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 25-10-2018

El Concejo Deliberante aprobó el proyecto presentado por Juan Manuel Ojeda que crea la “Mesa de Promoción y Estímulo al Inversor”. La ordenanza remarca la necesidad de adecuar el modelo de gestión y planeamiento de la administración municipal.

Concejal Ojeda



El proyecto que en septiembre de este año presentó el concejal Juan Manuel Ojeda (Bloque Cambia Mendoza) para darle impulso al potencial productivo del Departamento, en sus diversas aristas productivas, minero, petrolero, agrícola, turístico, ganadero, entre otras, se aprobó en la sesión del jueves 25 de Octubre en el marco de la 30° Sesión Ordinaria del periodo legislativo 2018.

La iniciativa que encuentra su fundamento más fuerte en la creciente desocupación y la falta de oportunidades generadas de desarrollo para empresas e ineficiente políticas de promoción productiva, contempla una serie de propuestas para reestructurar la matriz productiva desde la gestión local como estrategia de presente ya que “el conocimiento de su potencial económico por parte de gobiernos y actores locales, la cercanía entre los mismos, la mayor identidad, diversidad y flexibilidad que representa el espacio local, constituiría un ámbito adecuado para la reestructuración económica, la mejora de la calidad de vida y la concertación de actores” .

En este sentido la ORDENANZA N° 1.961/2.018 establece la Creación de

la “Mesa de Promoción y Estímulo al Inversor”, cuyos objetivos a cumplir serán: Elaborar el diagnóstico de base o punto cero de la matriz productiva; Generar las líneas y esquemas de desarrollo basado en la diversificación de la matriz productiva, Defender a partir de una estrategia local el contrato local y el comercio local a fin de lograr revertir la emergencia ocupacional, Analizar, acompañar y viabilizar proyectos productivos que no se encuadre dentro de Incubadora de Empresa a fin de lograr su radicación y alcanzar el mejor impacto socioeconómico del Departamento y Generar base de proyectos productivos en el Departamento de Malargüe.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales y el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, el Intendente Municipal, el Secretario de Desarrollo y Producción del Departamento Ejecutivo Municipal, representantes de la Cámara de Comercio y Afines de Malargüe, de la Asociación Malargüina de Turismo (AMATUR), de la Dirección de Plan Estratégico Malargüe, Dirección de Minería, Industria y Energía, Incubadora de Empresas, Dirección de Turismo Malargüe, conformarán la “Mesa de Promoción y Estímulo al Inversor”, cuyo órgano rector será la Secretaría de Desarrollo y Producción del Departamento Ejecutivo Municipal.

Con la aprobación de esta pieza legal, el Concejo Deliberante no solo admite la necesidad de intervenir en la relación desarrollo productivo y generación de nuevas actividades productivas, sino además entiende que tal intervención se logra con un go-

bierno local devenido en actor político fundamental, promotor y concertador de ideas, intereses y acciones.

ORDENANZA N° 1.962/2.018

REFERENCIA: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA EL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO PORTEZUELO DEL VIENTO.

AUTOR : CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADO: 25-10-18

Concejal Martínez



El Concejo Deliberante aprobó la norma en la última sesión del mes de octubre. El proyecto iniciativa del Concejal Mauricio Martínez (Cambia Mendoza), tomó estado parlamentario el pasado 11 de octubre y busca facilitar a los trabajadores malargüinos algunas herramientas que les permita prepararse adecuadamente para los tiempos que se avecinan y aportando una mejor oportunidad de inserción laboral en el Complejo Hidroeléctrico Portezuelo del Viento.

El Complejo Hidroeléctrico Portezuelo del Viento, proyectado para ser construido sobre el Río Grande en la Locali-

dad de Las Loicas, Distrito de Río Grande, Departamento de Malargüe, será la obra de ingeniería civil más importante de la historia de Mendoza. Está prevista la utilización de aproximadamente quince mil hectáreas y una vez puesta en funcionamiento, la hidroeléctrica proveerá de energía al sistema eléctrico interconectado, abasteciendo a más de ciento treinta mil (130.000) usuarios requiriendo para ello una inversión estimada en pesos catorce mil (14.000) millones .

El Llamado a Licitación para la construcción de la mega obra se efectivizará el próximo mes de diciembre, con inicio de su ejecución para el 2019.

Portezuelo en el corto plazo, durante la ejecución de las obras, tendrá un impacto dinamizador de la economía del sur Provincial, generando no menos de tres mil (3.000) puestos de trabajo de forma directa y unos ocho mil (8.000) de forma indirecta, por ello y con la convicción de que un Estado eficiente, es aquel capaz de anticiparse a los cambios y de accionar para potenciarlos en beneficio de la comunidad, el Cuerpo de Concejales aprobó la ORDENANZA N° 1.962/2.018

La pieza legal aprobada por unanimidad, ordena la implementación desde Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Oficina de Empleo y Capacitación Laboral, del Programa de Capacitación Laboral “Complejo Hidroeléctrico Portezuelo del Viento”, para lo cual deberá disponer de un Equipo Técnico Profesional que a través del análisis del Pliego de Licitación de la Obra de construcción del “Complejo Hidroeléctrico Porte-

PIEZAS LEGALES APROBADAS Octubre 2018

zuelo del Viento”, establecerá en los treinta días siguientes a la sanción de la Ordenanza, las áreas de formación prioritaria a abordar en función de la demanda potencial de mano de obra.

Además el Departamento Ejecutivo Municipal deberá disponer la asignación de horas cátedras para el dictado de las clases y asignará tareas como capacitadores a los agentes municipales idóneos para tal fin.

Los trabajadores que hayan concluido los cursos de Capacitación y así lo soliciten, serán inscriptos por la Oficina de Empleo en el Registro Único de Mano de Obra local calificada para el Complejo Hidroeléctrico Portezuelo del Viento, el que será publicado en la página web de la Municipalidad de Malargüe.

Será el Departamento Ejecutivo Municipal el encargado de llevar a cabo todos los actos útiles y necesarios a los fines de gestionar, con las firmas adjudicatarias y/o contratistas, el ingreso al plantel de los trabajadores inscriptos en el Registro Único creado por la ordenanza N° 1.962/2.018.

ORDENANZA N° 1.963/2.018

REFERENCIA: LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO, PARA LA PROPUESTA DEL GUIÓN - CON SU CORRESPONDIENTE SÍNTESIS ARGUMENTAL- PROYECTO DE PUESTA EN ESCENA, PROYECTO ESCENOGRÁFICO Y EQUIPO ARTÍSTICO, PARA LA REALIZA-

CIÓN Y DIRECCIÓN ARTÍSTICA DE LA FIESTA DEPARTAMENTAL DE LA VENDIMIA 2019” Y FUTURAS.

AUTOR : CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADO: 25-10-18

Concejal Martínez



El pasado 25 de octubre el Concejo Deliberante de Malargüe aprobó el proyecto presentado por el Concejal Mauricio Martínez (Cambia Mendoza) que Ordena el Llamado a Concurso Público para la realización y dirección Artística de la Fiesta Departamental de la Vendimia 2019” y futuras.

Teniendo en cuenta que la Fiesta de la Vendimia fue declarada Patrimo-

nio Cultural de todos los mendocinos por la Ley Provincial N° 6973, y dada la relevancia de dicho Acto al difundir la cultura e idiosincrasia del pueblo de la Provincia de Mendoza, tanto a nivel nacional como internacional y que la fiesta representa un espacio en el que los artistas malargüinos pueden desarrollar su talento, el Cuerpo de Ediles aprobó la ORDENANZA N° 1.963/2.018

De este modo y en uso de las facultades que le son propias, el Concejo Deliberante de Malargüe, ordeno que se convoque al “Llamado a Concurso Público” para la propuesta del Guión - con su correspondiente Síntesis Argumental- Proyecto de Puesta en Escena, Proyecto Escenográfico y Equipo Artístico, para la realización y dirección Artística de la Fiesta Departamental de la Vendimia” según Anexo de la pieza legal aprobada.

La pieza legal además establece que será la Dirección de Desarrollo Cultural y Protección Patrimonial o a quien la reemplace, la encargada de dar cumplimiento al Reglamento que forma parte de la ordenanza.

La convocatoria al casting para la selección de Bailarines se realizará por parte del equipo artístico ganador y la Dirección de Cultura.



<http://hcd.malargue.gov.ar/>



<https://www.youtube.com/channel/>



www.facebook.com/prensa.hcd.malargue